TOMO 158 — Montevideo, Lunes 29 de Enero de 1945 — Núm. 11495

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que establece la libertad de sindicalización y reglamenta el derecho de asociación obrero.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 24 de 1945.—Número 1530|936.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Tengo el honor de remitir el presente mensaje, sometiendo a consideración de la Honorable Asamblea General el adjunto proyecto de ley relativo a la libertad de sindicalización, estableciendo a grandes rasgos las normas básicas que reglamentan el derecho de asociación obrero.

Serias dificultades encuentra el Poder Ejecutivo por causa de estas lagunas o deficiencias en la legislación social, especialmente por carecer de normas legales en materia de tribunales de conciliación y arbitraje y del derecho de formar parte de sindicatos.

Son estas dificultades de actualidad las determinantes de este proyecto, que no pretende interferir con el más amplio de la H. Cámara de Representantes de 14 de Setiembre de 1943, del cual reproduce algún articulado, y por considerar más rápidamente viable la sanción de sencillos y aceptados conceptos del derecho laboral, sin perjuicio del estudio más profundo y completo de los distintos aspectos complementarios y de perfeccionamiento a los cuales ulteriormente se abocaría con toda seguridad el Poder Legislativo.

El Poder Ejecutivo comparte en general los conceptos vertidos en la exposición de motivos del proyecto referenciado de la H. Cámara de Representantes, en lo referente a la libertad de los sindicatos y a la necesidad de reglamentar el derecho de asociación obrero, por lo que se exime de reeditar las argumentaciones histórico-filosóficas de la evolución del concepto de este derecho a través de la Edad Media, la ley "Le Chapelier" y la Revolución del 79.

En la seguridad de que la H. Asamblea General interpretará la urgencia en la sanción de este parcial proyecto de reglamentación del derecho de sindicalización, me es grato saludar al señor Presidente con la más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° La formación de asociaciones lícitas y de sindicatos gremiales conforme a lo dispuesto por los artículos 38 y 54 de la Constitución de la República será garantizada por las disposiciones de la presente ley.

Art. 2.° Los obreros y empleados ocupados en la misma actividad industrial o comercial, o en el mismo establecimiento, o pertenecientes al mismo oficio o profesión, o profesiones u oficios similares o conexos, podrán asociarse libremente y constituir sindicatos para el estudio, desenvolvimiento y defensa de los intereses comunes de la profesión que ejercen.

Art. 3.° Los patronos o trabajadores o cualquier persona que en forma directa o indirecta ejecuten actos que importen atentado o violencia contra patronos o trabajadores que tiendan a impedir el libre ejercicio de los derechos a que se refieren los artículos anteriores serán penados con prisión de seis meses a tres años o con multas de doscientos a diez mil pesos ($ 200.00 a $ 10.000.00), a elección del Juez el que, además, podrá imponer simultáneamente una pena de prisión y otra de multa dentro de los límites preindicados.

Art. 4.° El Juez podrá además, en cualquier estado de los procedimientos, ordenar al patrono, sea persona física o jurídica, que continúe pagando el salario habitual de todo trabajador despedido, suspendido o privado de su trabajo cuando considere que su situación deriva del hecho de formar parte como dirigente o afiliado a una asociación o sindicato.

Art. 5.° La orden de continuar pagando salario o remuneración no podrá imponer el pago de salarios o remuneraciones que correspondan a un plazo mayor de dos años.

Art. 6.° El pago de los salarios deberá efectuarse en la forma y condiciones que el Juez establezca y la falta de cumplimiento dará lugar a que el Juez ordene que se de cumplimiento a su mandato por el procedimiento establecido por el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 7.° El Juez resolverá asimismo si se imputan o no a los salarios a que se refieren los artículos precedentes, las indemnizaciones debidas en caso de despido conforme a las leyes vigentes.

Art. 8.° Nadie podrá ser obligado a formar parte de un sindicato. La ley reputa nulo y sin ningún valor todo compromiso que limite, desconozca o pretenda obstaculizar la libertad de sindicalización.

La calidad de afiliado a un sindicato no es indispensable para el ejercicio de una profesión, oficio o especialidad técnica o manual. Toda estipulación contraria a esta disposición se reputará nula.

Declárase nula toda cláusula de las convenciones colectivas o contratos individuales de trabajo que imponga directa o indirectamente la afiliación o no afiliación a un sindicato o a sindicato o asociación determinados.

Art. 9.° Las multas a que se refiere el artículo 3.° serán ejecutadas de acuerdo con el procedimiento fijado por el artículo 6.° cuando su pago no se efectúe dentro de los veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

Art. 10. Las penas de prisión se harán efectivas en el patrono y cuando se trate de personas jurídicas sociedades o sociedades de hecho, en la persona dirigente que el Juez indique.

Art. 11. El sumario será instruído en los casos a que se refiere esta ley por los Jueces Letrados de Instrucción

Los índices están al día, habiendo aparecido los del 4.o trimestre de 1944 en el N.o 11488 (20 de Enero)

Criminal en Montevideo o por los Jueces Letrados de Primera Instancia en los otros Departamentos. Dentro de los cinco (5) días de iniciado el sumario dichos magistrados darán cuenta por exhorto al Juez Letrado del Crimen que corresponda, de la iniciación del sumario.

Art. 12. Serán Jueces competentes para atender en los hechos a que se refiere la presente ley, los Jueces Letrados del Crimen los que fallarán en todos los casos por simple convicción moral que se formen al respecto.

Art. 13. Los sumarios a que se refiere el artículo 11 serán iniciados mediante denuncia de cualquier interesado, del Fiscal del Crimen, de los Jefes de Policía o del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 14. Los Jueces Instructores podrán ordenar el pago de los salarios o remuneraciones correspondientes equivalentes hasta un máximo de seis meses y disponer el embargo preventivo de bienes bastantes para garantizarlo. Estas resoluciones serán inalterables, y dictadas por convicción moral. Asimismo llevarán los autos de oficio o a petición de parte cuando crean conveniente o se pida, además, la orden de continuar pagando salarios por tiempo superior a tres meses.

El Juez de la causa podrá también disponer el embargo preventivo de bienes bastantes para garantizar el pago de los salarios o remuneraciones correspondientes hasta dos años así como para garantizar el pago de la multa.

Art. 15. La presente ley entrará en vigencia en la fecha de su promulgación. No obstante será aplicada a todos los casos pendientes a esa fecha. Se entenderá que un caso determinado está pendiente a la fecha del a promulgación de la ley cuando no haya sido objeto de solución o reparación y los hechos se hayan producido con posterioridad al primero de Noviembre de 1944.

Art. 16. Declárase que las indemnizaciones por despido a que se refieren las leyes de 20 de Octubre y 15 de Diciembre de 1944, son aplicables en la forma, condiciones y retroactividad que la última ley citada establece, a los trabajadores al servicio de las empresas de navegación, remolques y lanchajes.

Art. 17. Para gozar de los beneficios de esta ley, es indispensable que los miembros de la Comisión Directiva del Sindicato sean obreros en actividad.

Art. 18. Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar los mínimos de los trabajadores de la industria del tabaco, cigarros y cigarrillos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1945.—Número 4230|944.

Vista la gestión iniciada por los fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, a fin de obtener la institución de un Consejo de Salarios con el cometido de fijar los correspondientes a los trabajadores de la industria que se decía incluída en el grupo número 16 de la clasificación general establecida en el decreto de 21 de Abril de 1944;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos determinados en la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley precitada y sus reglamentaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios mínimos de los trabajadores de la industria del tabaco, cigarros y cigarrillos del Departamento de Montevideo, incluída en el grupo número 16 de la clasificación general establecida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Abril de 1944.

Art. 2.° Convócase a los patronos así como a los trabajadores —incluso los que desempeñan cargos de dirección— que se dedican a las actividades a que se refiere el artículo 1.° del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

Art. 3.° El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de fecha 21 de Abril de 1944, de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se fijan precios para la "caña añeja de lujo" de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1945.—Número 2015|943.

Vista la gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, pidiendo aprobación de los siguientes precios para la nueva bebida que elaborará denominada "caña añeja de lujo" en cajones de doce (12) botellas de un (1) litro cada una a treinta pesos ($ 30.00) el cajón. Cajones de veinticuatro (24) botellas de medio (½) litro cada una a treinta y tres pesos con sesenta centésimos ($ 33.60) el cajón;

Con lo manifestado por la Comisión Nacional de Subsistencias y por la Dirección de Industrias; y

Atento a lo dispuesto por el inciso F) del artículo 3.° de la ley número 8.764, de 15 de Octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébanse los precios que a continuación se indican, fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para la venta de la nueva bebida que elaborará denominada "caña añeja de lujo": cajones de doce (12) botellas de un (1) litro cada una a treinta pesos ($ 30.00) el cajón. Cajones de veinticuatro (24) botellas de medio (½) litro cada una en treinta y tres pesos con sesenta centésimos ($ 33.60) el cajón.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se designa Delegado del Poder Ejecutivo en la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 22 de 1945.—Número 392|939.

Vista la nota del Ministerio de Hacienda, en la que comunica que en virtud de lo que dispone la parte final del artículo 3.° de la ley número 10.000, de 10 de Enero de 1941 —sobre funcionamiento del Contralor de Exportaciones e Importaciones— el 29 del corriente termina el mandato de los miembros de la Comisión instituída por el mismo artículo; y solicita que a efecto de integrar la expresada Comisión por el período 1945-47, se nombre de acuerdo con lo establecido en la segunda parte del artículo mencionado, el Delegado del Poder Ejecutivo designado por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Raúl Daneri, para integrar, por el período 1945-1947, la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo, designado —de acuerdo con lo establecido en la parte segunda del artículo 3.°, de la ley número 10.000, de 10 de Enero de 1941— por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sylex"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Diciembre 29 de 1944.—Número 149|939.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Sylex", acta número 32326, formulada por el señor F. García Lamelas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5;

Resultando: que se opuso a la presente gestión la firma Burberrys Limited, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Solax" número 31763, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que ambas marcas son simplemente denominativas por lo que, dada su notoria semejanza, es evidente que su coexistencia puede producir peligro de confusión;

En efecto, entre los términos "Sylex" y "Solax", formados por la misma cantidad de letras se observan marcadas similitudes fonéticas y gráficas, las que se agravan por

su carácter de fantasía, circunstancia ésta que aumenta las posibilidades de confusión;

Considerando: que, en consecuencia, y de acuerdo con el criterio de apreciación que establece el artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, modificado por el de 23 de Julio de 1943, no procede el otorgamiento del registro solicitado;

Oídas la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Sylex", acta número 32326, formulada por el señor F. García Lamelas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Asmapyrin"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Diciembre 29 de 1944.—Número 2736|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Asmapyrin", acta número 36768, formulada por la firma Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir artículos de la clase 9, detallados a fojas 1;

Resultando: que a la presente gestión se opuso La Química Bayer, de Weskott y Compañía, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca de su propiedad "Dimapyrin", número 33333, que distingue, entre otros, los mismos artículos;

Considerando: que, en efecto, entre las marcas "Dimapyrin" y "Asmapyrin" existen evidentes semejanzas fonéticas, que agrava el carácter simplemente denominativo de las marcas y la similitud de sus respectivas formas de escrituración;

Considerando, por tanto, que no procede el registro solicitado, atento a lo que dispone el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Asmapyrin", acta número 36768, formulada por la firma Alberto J. Roemmers y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina).

Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Eterno"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Diciembre 29 de 1944.—Número 1706|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Eterno", acta número 19195, formulada por el señor Juan P. Fabini, de Montevideo, para distinguir "Artículos de hormigón y cemento armado", comprendidos en la clase 8;

Resultando: que la oficina del ramo dedujo oposición a esta solicitud, por existir registradas las marcas "Eterna" y "Eternit" que protegen los mismos artículos;

Considerando: que de la oposición deducida se confirió vista al interesado que omitió evacuarla, demostrando su desinterés en proseguir esta gestión;

Considerando, en consecuencia, que corresponde dar por abandonada la presente gestión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Con lo opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Eterno", acta número 19195, formulada por el señor Juan P. Fabini, de Montevideo.

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Novelty"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 29 de 1944.—Número 3148|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Novelty", acta número 35079, formulada por la firma Cantarini y Collazo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial, por entender que la denominación de que se trata indica cualidad, por lo que cae en las prohibiciones contenidas en el inciso 4.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: que en efecto, el término "Novelty", significa en castellano, "novedad" y esta característica es corrientemente señalada al público consumidor, como una de las cualidades de ciertos productos, por lo que no procede conceder derechos privativos de uso sobre la misma, máxime presentada sola, es decir sin ningún otro elemento distintivo, como en la presente solicitud;

Considerando: que la gestión cae por tanto en la prohibición invocada por la oficina del ramo;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Novelty", acta número 35079, formulada por la firma Cantarini y Collazo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Zircotán"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 22 de 1944.—Número 3061|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Zircotán", acta número 40853, formulada por la firma Rohm y Haas., de Estados Unidos de América, para distinguir "Un material mineral para curtir", comprendido en la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la oficina del ramo por existir registrada la marca "Sirotán", que protege entre otros los mismos artículos que la presentada, y a fojas 10, la Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino, propietaria de la marca opuesta por la citada oficina;

Considerando: que entre las marcas "Zircotán" y "Sirotán", existen evidentes semejanzas fonéticas y de escrituración, capaces de provocar confusiones, por lo que no corresponde el registro solicitado;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Zircotán", acta número 40853, formulada por la firma Rohm y Haas, de Estados Unidos de América.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Noxzema"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1944.—Número 2876|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Noxzema", acta número 40838, formulada por la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 10;

Resultando: que dedujeron oposición a esta solicitud la oficina del ramo y la firma De la Peña, Muñoz y Cía., propietaria de la marca "Belzema", número 38096, alegando ambos opositores que el signo cuyo registro se pretende es confundible con la marca registrada que se cita, que protege los artículos de las clases 9 y 10, y que de las oposiciones deducidas se confirió vista a la peticionaria que, al evacuarla, no refuta dichas oposiciones y expresa que deduce acción de nulidad contra la marca opositora "Belzema";

Considerando: que entre las marcas "Noxzema" y "Belzema", existe una innegable similitud fonética que las hace confundibles, y, en consecuencia, no deben coexistir en el registro para proteger los mismos artículos; y que, con respecto a la acción de nulidad, ella debió haber sido iniciada en el expediente de la marca número 38096 y no en éste, por lo que no corresponde darle andamiento;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.° y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Noxzema", acta número 40838, formulada por la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Envase"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 29 de 1944.—Número 375|944.

Vista la solicitud de registro de la marca "Envase", acta número 40039, formulada por Coty S. A. Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Considerando: que el envase descripto y facsimilado a fojas 1 que se desea registrar como marca ofrece poca diferencia con otros envases en uso, por lo que carece de condiciones verdaderamente distintas para individualizar los artículos a que se destina;

Atento a lo dispuesto por el inciso 6.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Envase", acta número 40039, descripta y facsimilada a fojas 1, formulada por Coty S. A. Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Lastex Rubber"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 29 de 1944.—Número 376|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Lastex Rubber", acta número 30468, formulada por el señor Jorge Bafico Artigue, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., United States Rubber Export C.o Ltd., de Estados Unidos de América y el señor José C. Cadenazzi;

Considerando: que la denominación "Lastex" ofrece una semejanza que llega casi a la identidad, con el término "Latex" con que se designa, en la industria, un producto de elaboración del caucho. A ella debe agregarse la relación que tiene la palabra "Rubber" en idioma inglés, con algunos artículos de goma;

Considerando, en consecuencia, que alcanza a la marca presentada las prohibiciones contenidas en el artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Lastex Rubber", acta número 30468, formulada por el señor Jorge Bafico Artigue, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 24 de Enero de 1945.

1—Instrumento de Ratificación del Convenio sobre Revisión de Textos de Historia y Geografía, entre la República y la República de Chile, firmado el 31 de Agosto de 1943.

2—Instrumento de Ratificación del Convenio sobre Facilidades para la Internación de Libros e Impresos, entre la República y la República de Chile, firmado el 31 de Agosto de 1943.

3—Instrumento de Ratificación del Convenio sobre Turismo y Tránsito de Pasajeros, entre la República y la República de Chile, firmado el 31 de Agosto de 1943.

4 a 6—Plenos Poderes conferidos al Doctor Don Hugo V. de Pena, Embajador de la República de Chile, para que pueda efectuar el canje de los tres Instrumentos de Ratificación mencionados en los párrafos que anteceden.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de J. A. D. o A. o N. o A. R. L. (a) "El Turco" o J. M. L.

8 a 9—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

10—Decreto por el que crea una Comisión encargada de preparar los antecedentes, elementos de juicio y material precisos para la actuación del Uruguay en la Conferencia de las Repúblicas Americanas a realizarse, en México, en el mes de Febrero próximo (firmado con fecha 13).

11—Decreto de nombramiento del Señor Fernando Fariña en calidad de Agregado a la Embajada de la República en el Brasil.

12—Decreto por el que se transfiere la suma de $ 11.140.00, del rubro 2.02 Locomoción y Viáticos al rubro 8.01 Gastos Eventuales o Extraordinarios.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 25 de Enero de 1945.

1—Decreto N.o 4247. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina y como agregado y adscripto al comando del vapor "Colonia" de la Administración Nacional de Puertos, al Guardia Marina Claudinet Bernet.

2—Decreto N.o 4260. — Autorizando al Servicio de Transmisiones para disponer de un "Fondo permanente" de pesos 5.000.00 para atender el pago de los gastos a que se hace referencia. (Carpeta N.o 253|45).

3—Decreto N.o 4257. — Revalidando por el actual Ejercicio la partida asignada al Director General de Defensa Pasiva, $ 40.00 mensuales, para gastos de traslado y locomoción.

4—Decreto N.o 4262. — Aprobando la adquisición de los materiales destinados a la instalación de nuevas balizas realizado por el Servicio de Iluminación y Balizamiento. (Carpeta N.o 5748|44).

5—Decreto N.o 4255. — Revalidando por el actual Ejercicio Económico la resolución N.o 6843 por la que se autorizó a disponer de sus "Proventos" para el mantenimiento de sus servicios a la Sección Identificación y Dactiloscopía del Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta N.o 46|45).

6—Resolución N.o 7520. — Otorgando a la señora Lauriana Leitón de Delgado una pensión de $ 16.66 en su calidad de hija del Capitán Eleuterio Leitón. (Carpeta N.o 267|945).

7—Resolución N.o 7521. — Otorgando a la señora Rita Decideria Velázquez

de Figueredo una pensión mensual de pesos 11.25, en su calidad de hija, viuda, del Teniente Isabelino Velázquez. (Carpeta N.o 222|945).

8—Decreto N.o 4264. — Autorizando a la Constructora Naval Uruguaya Limitada, la construcción de un muelle sobre la margen derecha del arroyo de Las Vacas, Departamento de Colonia, en las condiciones que se indica. (Carpeta número 951|44).

9 y 10—Decreto N.o 4272. — Concediendo un plazo de 120 días para la validez de las autorizaciones concedidas a estaciones de radiodifusión, relacionadas con el poder emisor, reforma o sustitución de transmisores, instalaciones, etc. Vencido dicho plazo las no utilizadas quedarán canceladas. (Carpeta N.o 6362|44).

11—Resolución N.o 7522. — Otorgando a las señoras Claudia Edelmira Tapia de Arboleya y Carmen Tapia de Mangiarotti una pensión mensual de $ 4.50 y $ 13.50 respectivamente en su calidad de hijas, casadas, del Sargento Mayor Alejandro Tapia. (Carpeta N.o 5954|43).

12—Decreto N.o 4253. — Fijando la categoría y el perímetro de pistas de los aeródromos cuya expropiación ha sido terminada. (Carpeta N.o 2560|943).

13—Resolución N.o 7518. — Disponiendo que la Dirección de la Escuela Naval autorice el ingreso al Curso de Aspirantes del Joven Osvaldo Neri Giordán Rodríguez, en las condiciones que se indican. (Carpeta N.o 278|45).

14—Decreto N.o 4261. — Autorizando al Servicio de Transmisiones para conceder a los 14 funcionarios que atienden la "Estación localizadora del Servicio de Búsqueda e Investigación de Estaciones Cindestinas de Radio y Emisiones Prohibidas" un viático de $ 10.00 mensuales a cada uno. (Carpeta N.o 341|45).

15—Decreto N.o 4263. — Disponiendo que el Servicio de Transmisiones autorice al señor R. Danilo Valverde a efectuar experimentos de televisión y frecuencia modulada, en las condiciones que se detallan. (Carpeta N o 422|45).

16—Decreto N.o 4248. — Nombrando una Comisión integrada por el Coronel Hernán S. Barú, como Presidente, Secretario de la Dirección de Aeronáutica Civil doctor Joaquín Reyes Rius e Inspector de Hacienda Jorge Carenzi Gallesi con el cometido de efectuar una investigación en el Centro de Aeronáutica del Uruguay. (Carpeta N.o 6408|44).

17—Decreto N.o 4265 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la Administración Nacional de Puertos el mobiliario que se indica en la suma de pesos 3.543.00 destinado al edificio construído en Melilla. (Carpeta número 6328|44).

18—Decreto N o 4256 en Consejo de Ministros. — Revalidando a partir del 1.o de Marzo y por el actual Ejercicio la asignación de $ 120.00 mensuales destinada a reforzar el rubro 1.05 "Dietas para Profesores" del Item 3.11. (Carpeta N.o 180|45).

19—Decreto N.o 4268 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Regusci y Voulminot un equipo completo transmisor y receptor de radiotelegrafía y radiotelefonía en la suma aproximada de $ 117.944.00.

20—Decreto N.o 4269 en Consejo de Ministros. — Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la confección de los muebles que se indican destinados a la Comisión E. de Zonas de Seguridad, por la suma total de $ 241.69. (Carpeta N.o 31|45).

21—Decreto N.o 4267 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Militar a adquirir en forma directa, seis máquinas de escribir en la suma total de $ 2.460.75. (Carpeta N.o 249|44).

22—Decreto N.o 4266 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir cuatro ventiladores de mesa en la suma de $ 400.00 aproximadamente. (Carpeta N.o 269|45).

23—Deireto N.o 4252 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios del señor Agosto Echetto, com mensajero y a quien se le abonarán $ 0.70 diarios. (Carpeta número 374|45).

24—Decreto N.o 4249 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios de la señorita Pilar Rosas Delmont Uriarte, como Auxiliar y con una asignación mensual de $ 50.00. (Carpeta N.o 319|45).

25—Decreto N.o 4250. — Declarando terminada con fecha 10 del actual la Misión Oficial confiada a los señores Capitán de Navío doctor Carlos Carbajal y Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, Jefe de la Misión Militar Coronel Medardo R. Farías.

26—Decreto N.o 4251. — Declarando terminada con fecha 17 del actual la misión de estudios encomendada en los Estados Unidos del Brasil al Sargento 1.o Asimilado Lirio Cairo y soldado Ernesto Zurdo. (Carpeta N.o 564|43).

27—Decreto N.o 4258. — Autorizando el refuerzo de los rubros que se expresan en la forma que se detalla correspondientes al Servicio de Intendencia y revalidando gastos del mismo Servicio (Carpeta N.o 6523|944).

28—Decreto N.o 4273. — Modificando el decreto N.o 4062 en el sentido que la suma que le corresponde percibir al Teniente de Navío Omar F. Aguirre es la de $ 228.79. (Carpeta N.o 5627|44).

29—Resolución N.o 7523 — Otorgando a la señora Etelvina Carrillo de Goyri una pensión mensual de $ 72.00 en su calidad de hija del Sargento Mayor Felipe Carrillo (Carpeta N.o 4415|44).

30—Resolución N.o 7524. — Otorgando a la señora Paula Inocencia Berenguer de Tronconi una pensión mensual de pesos 9.00 en su calidad de hija, casada, del Mayor Fernando Berenguer. (Carpeta N.o 659|44).

31—Decreto N.o 4254. — Autorizando a la 2.a sección (Información y Biblioteca) del Ministerio de Defensa Nacional a disponer durante el actual Ejercicio Económico de sus "Proventos" y de la cantidad de $ 40.00 mensuales. (Carpeta N.o 339|45).

32—Decreto N.o 4259. — Autorizando a la Sección Identificación y Dactiloscopía del Ministerio de Defensa Nacional, a otorgar durante el actual Ejercicio Económico las compensaciones que se indican para gastos de locomoción. (Carpeta N.o 375|45).

33—Decreto N.o 4245. — Nombrando para prestar servicios de su clase en las Escuelas, Servicios y Unidades navales que se expresan a los señores Jefes y Oficiales que se indican.

34—Decreto N.o 4270. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por la suma de $ 802.80 por concepto de reintegro de sueldos, etc., del señor Vicente Leiza por los meses que se indican. (Carpeta N.o 1724|42).

35—Decreto N.o 4271. — Expidiendo una orden de pago a favor de la firma Angela P. de Lussich por la suma de pesos 1.652.90 por el suministro de piedra efectuado durante el mes de Noviembre próximo pasado para obras en el Arsenal de Marina. (Carpeta N.o 1724|42).

36 y 37—Decreto N.o 4274. — Modificando el decreto N.o 4063, en el sentido de que la suma que le corresponde percibir al Alférez de Navío Gastón Larrañaga es la de $ 228.79.

38—Decreto N.o 4246. — Confiriendo destinos a varios Alféreces de Reserva, recientemente ascendidos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Enero 24 de 1945

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 43097 "Costabrava" de Ataulfo Pulgar, de Buenos Aires (R. A.).

Pasa al Ministerio de Industrias y Trabajo el escrito del señor Guillermo Lafone referente al privilegio N.o 119.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 5984 "Un dispositivo especial de cierre adaptable a tapones para botellas, etc.", de Ernesto Salvático Pan, de Montevideo.

Pasa a la Dirección de Industrias el expediente acta 5390 "Inyector dosmétrico continuo" de José A. Naviera, de Buenos Aires.

Prorrógase hasta 50 días la vista conferida en el expediente de la firma Juan Balerio, acta N.o 42898 "Carnaval de Recamier".

Se concede vista por 20 días a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y al señor Leopoldo R. Macció en el expediente acta 6019 "Mejoras en la fabricación de bolsas de agua caliente".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma De la Peña, Muñoz y Cía., expediente acta 43042 "DDT".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas A la National Biscuit Company expediente acta 43092 "Ritz". — A la firma Richard Haworth and Company Limited, expediente acta 42801 "Spero". — A The B. F. Goodrich Company expediente acta 43075 "Geon". — A la Eitel McCullough Inc., expediente acta 42765 "Eimac".

Se concede vista por 20 días al señor Juan Iribarne y a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. en el expediente acta 6016 "Nuevo sistema de baño de inmersión para la fabricación de artículos de caucho, especialmente de Lastex".

Se concede vista por 20 días al señor Theo Frank, expediente acta 42982 "Emecodine".

Se detiene el trámite en el expediente acta 6144 "Marcas para ganado mayor" de Wenceslao Regules, de Montevideo.

Se notifica a la firma interesada de la resolución superior concediendo una prórroga de 90 días a Samson Cordage Works expediente acta 42034 "Iansa".

Montevideo, Enero 25 de 1945

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, escrito de la Standard Coated Products Corporation referente a la marca "Meritas", acta 38669. — El escrito de la firma Moure y Cía. referente a la marca acta 23328 "El Cafetal".

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 43041 "Neocid" de la firma De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 43040 "Gerarex" de la misma firma. — Acta 42767 "Oralpenicil" de la firma Eduardo Marques Castro y Cía. de Montevideo. — Acta 42768 "Toquepenicil" de la misma firma,

— Acta 42770 "Ovopenicil" de la misma firma. — Acta 42316 "Bismo Lauryn" de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda. de Montevideo. — Acta 42333 "Stilron" de la misma firma. — Acta 42323 "Cidin" de la misma firma. — Acta 42342 "Estrofan" de la misma firma. — Acta 42325 "Bismo Cymol" de la misma firma. — Acta 43327 "Guacocal" de la misma firma. — Acta 42779 "Arsetyl" de la misma firma. — Acta 42740 "Hormiguicida Americano" del señor Alberto Domínguez Alonso, de Montevideo. — Acta 42899 "Vi Hemomalt" del Sr. Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 42663 "Rhozyne" de la Rhon y Hass Company, de E. U. de América. — Acta 42861 "Astromin" del Dr. Julio Riet, de Montevideo. — Acta 43039 "Gesapon" de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 42935 "Cereus Brasiliensis" de los Sres. Kulla y Cía., de Montevideo. — Acta 42810 "Pomada Adreno Estíptica-Midy" de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta 42813 "Supositorios Adreno Midy" de la misma firma.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes: Acta 6153 "Mejoras en molinos a viento" de Gabriel Ferrara, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5918 "Mejoras en remedios locales" de The Institutum Divi Thomae Foundation, de E. U. de América. — Acta 5873 "Un procedimiento de agotamiento al ácido de materias primas a partir de granos o madera para la destilación de alcoholes" de la razón social Comunidad Carburante Alcolina, de Chile. — Acta 6154 "Mejoras en o relativas a elementos de enganche para conectar un tractor con un implemento agrícola, etc." de Harry Ferguson Inc. de E. U. de América.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos siguientes: Acta 42600 "Big Ben", de Arturo Olazarri, de Montevideo. — Acta 42641 "Simplex" de Simplex Products Corporation de E. U. de A. — Acta 42644 "Lever" de la firma Lever Brothers Port Sunlight, Ltd., de Inglaterra. — Acta 42854 "Louvre" del señor Jacobo Frocht Egerwald, de Montevideo. — —Acta 42597 "Old Man" de la firma Raúl Senin y Cía., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Escrito de los señores Carlos B. y Alberto Engelbrecht referente a la patente acta 4817.— Acta 40449 "Granada" de la firma Fabril Uruguaya S. A. de Montevideo.

Se notifica a los interesados de la resolución superior concediendo una prórroga de 90 días a la firma Stover Manufacturing y Engine Co., expediente acta 4905 "Molinos de viento".

Se concede una prórroga de 75 días a la firma Ferrati y Cía., expediente acta 39184 "Sanducero".

Se prorroga hasta 40 días la vista conferida a la firma Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A. de Montevideo, expediente acta 42892 "Lutazol".

Se prorroga hasta 80 días la vista conferida a la firma Renan Mórresi, expediente acta 42877 "Marbella". — La vista conferida al señor Theo Frank, expediente acta 42983 "Dysmenorex".

Se prorroga hasta 40 días la vista conferida a la firma Sassoli y Alonso expediente acta 42802 "Quinofitina".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas: A Three Feathers Distributors Inc. expediente acta 43007 "Three Feathers". — A la firma Du Pont Semesan Company, expediente acta 43013 "Arasan". — Al señor Roberto Martiri, expediente acta 6140 "Mejoras en gasificadores de hidrocarburos para cocinas y otros calefactores". — A la firma Rohn y Haas Company expediente acta 43035 "Plexiglas". — A la Universal Oil Products Company, expediente acta 5753 "Caldeo de fluidos".

Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimando los siguientes asuntos: Acta 5599 "Cierre de triple contacto a aplicarse a aberturas de madera para obtener un mayor aprovechamiento de la luz y la máxima seguridad contra la entrada del viento y la lluvia" del señor Aquiles Faroppa, de Montevideo. — Acta 5333 "Una boquilla de caño recto, sorda y con ruidos, aplicable a Primus, gasificadores, etc.", de Antonio Villaverde, de Montevideo. — Acta 861 "Explotación de la industria de materiales plásticos de todo tipo y naturaleza, con excepción de los denominados bakelita y galalita" de los Sres. Germán González Orla y Luis A. Cichero, de Montevideo. — Acta 798 "Fabricación en el país del producto denominado "Sus Tek" del señor Francisco Susena, de Montevido.

Se concede vista por 20 días a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y al señor Leopoldo R. Macció en el expediente acta 6018 "Nuevo molde y procedimiento para la fabricación de bolsas de agua caliente".

Se concede vista por 20 días a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y al señor Juan Iribarne en el expediente acta 6015 "Dispositivo secador para productos elaborados por el sistema de inmersión particularmente de soluciones de caucho o de lastex".

Se concede vista por 10 días a la firma Kulla y Cía., expediente acta 43514 "Princess Pat".

Se concede vista por 15 días a la firma Expreso Furlong Empresa de Transportes Generales S. A. expediente N.o 25858 "Expreso Furlong".

Se detiene el trámite en el expediente acta 43197 "Jean Patou" de José Güisso Butti, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 23 de Enero de 1945.

1—Declarar que la señorita Josefa Montans, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 2227|41).

2—Idem al señor Vicente Gazzano Perata, (jubilado), con $ 3.207.12 anuales. (Carpeta N.o 240|45).

3—Idem al señor Ciriaco Pablo Romero Iztueta, (jubilado), con $ 671.08 anuales. (Carpeta N.o 230|45).

4—Idem al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Raymundo Alvarez, tuvo derecho al retiro policial, con $ 656.16 anuales y declarar a la señora Carmen López de Alvarez, (pensionista), con $ 328.08 anuales.

5—Idem al señor José Antonio Pazos Remereira, (jubilado), con $ 775.27 anuales. (Carpeta N.o 286|945).

6—Idem a la señora Encarnación Pan de Pose, (pensionista), con $ 492.23 anuales (Carpeta N.o 3445|942).

7—Idem al señor Justo Fernández, (jubilado), con $ 880.85 anuales. (Carpeta N.o 219|45).

8—Idem a la señora Emilia Ures de Paillassa e hija, (pensionistas), con pesos 563.23 anuales. (Carpeta N.o 215|45).

9 y 10—Idem a la señora Elvira Osbalde de Pas e hija, (pensionistas), con pesos 261.33 anuales. (Carpeta N.o 216|45).

11—Declarar que la señora Mari Marta Carden de Fernández no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Cadpeta N.o 241|45).

12—Idem al señor José Benito Sampedro Pérez, (jubilado), con $ 840.00 anuales. (Carpeta N.o 242|45).

13—Idem al señor José Brizzolari Picasso, (retirado policial), con $ 792.20 anuales. (Carpeta N.o 261|45).

14—Idem al señor Domingo Alonso Rodríguez, (pensionista escolar), con pesos 15.12 mensuales. (Carpeta N.o 1555|21).

15—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de Noviembre de 1944, en el sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es el de Andrés Ordóñez Dios. (Carpeta N.o 3547|943).

16—Idem que la señora Elisia Blanco de Alfaro, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 209|945).

17—Declarar que el señor Juan Tomás Sosa, no tiene derecho a la reforma de cédula.

18—Idem al señor Santiago Clemente Hernández, (jubilado), con $ 505.35 anuales (Carpeta N.o 260|945).

19—Idem a la señorita María Mercedes Sotuyo, (pensionista), con $ 660.00 anuales. (Carpeta N.o 258|45).

20—Idem al señor Nicasio Rosano, (jubilado), con $ 966.31 anuales. (Carpeta N.o 220|945).

21—Idem a la señora Blanca Esther Porte de Garbarino, (jubilada), con pesos 1.018.30 anuales. (Carpeta N.o 234|45).

22—Idem al señor Exequiel Martínez Mendoza, (jubilado), con $ 1.173.33 anuales. (Carpeta N.o 231|45).

23—Idem a la señorita Isabel Acuña Viramón, (pensionista escolar), con pesos 47.50 mensuales. (Carpeta N.o 625|24).

24—Idem al señor Bernardino Roscetti Petrucci, (jubilado), con $ 603.73 anuales. (Carpeta N.o 232|45).

25—Idem al señor José Irimia, (jubilado), con $ 2.875.25 anuales. (Carpeta N.o 237|45).

26—Idem a la señorita Elisa Engel Straus, (jubilada), con $ 366.89 anuales. (Carpeta N.o 238|45).

27—Idem al señor Tomás Lacusatte, (jubilado), con $ 1.401.40 anuales. (Carpeta N.o 239|45).

28—Aceptar el desistimiento del trámite de jubilación interpuesta por el señor Liborio Apolinario de Armas Casterán. (Carpeta N.o 205|45).

29—Aceptar el desistimento del trámite de jubilación interpuesto por el señor Agustín de Castro Ruano. (Carpeta N.o 235|45).

30—Idem al señor Manuel José Esquibel, (jubilado), con $ 801.13 anuales. (Carpeta N.o 236|45).

31—Idem al señor Angel Passaro Gugliucci, (jubilado), con $ 831.70 anuales. (Carpeta N.o 225|45).

32—Idem al señor Umberto Victorio Palladino Delbesco, (jubilado), con pesos 765.07 anuales. (Carpeta N.o 224|45).

33—Idem al señor Lino Pereira, (jubilado), con $ 255.31 anuales. (Carpeta N.o 221|45).

34—Idem al señor Justino Claudio Rocha Romero, (jubilado), con $ 811.90 anuales. (Carpeta N.o 226|45).

35—Idem al señor Carlos Yine, (jubilado), con $ 2.708.66 anuales. (Carpeta N.o 228|45).

36—Idem al señor Carmelo Medina Perdomo, (jubilado), con $ 1.371.69 anuales. (Carpeta N.o 229|45).

37—Declarar que el señor Tomás Jubelino Ramos Pereira, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 795.56 anuales. (Carpeta número 271|45).

38—Aceptar el desistimiento del trámite de jubilación interpuesto por el señor Carlos Jesús Favoto. (Carpeta número 281|45).

39—Declarar que el señor Tomás Arriola, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 2048|943).

40—Idem a la señora Teresa Monterrumio de Marichal e hija, (pensionistas), con $ 2.106.93 anuales. (Carpeta número 725|44).

41—Idem a la señorita Lía Adelaida Ramela Acosta, (pensionista), con pesos 420.00 anuales. (Carpeta N.o 837|35).

42—Idem que el señor Gabino B. Langibidad, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.309.74 anuales. (Carpeta N.o 272|45).

43—Idem a la señora Concepción Lastiri de Bordoli, (pensionista), con pesos 256.67 anuales. (Carpeta N.o 2683|44).

44—Idem a la señora Elvira Neicis de Escayola, (pensionista), con $ 573.97 anuales. (Carpeta N.o 1011|42).

45—Idem que la señora Jacinta Méndez de Roza, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 357|24).

46—Idem que el señor Jorge B. Carievaro, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.170.58 anuales. (Carpeta N.o 270|45).

47—Idem a la señora Felicia E. Elordi de Pintos Márquez e hijas, (pensionistas), con $ 1.063.52 anuales. (Carpeta N.o 990|18).

48—Idem que la señorita Nair Labraga, tiene derecho al traspaso de pensión con $ 440.39 anuales. (Carpeta N.o 259|45).

49—Idem que la señora Marina Coriñas de Vidal, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 87.25 mensuales. (Carpeta N.o 2742|43).

50—Idem que el señor Manuel Antonio Sosa de Costa, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta N.o 273|45).

51—Idem al señor Pedro Correa, (retirado policial), con $ 391.87 anuales. (Carpeta N.o 280|45).

52—Idem a la señora María Irma Nogueira de García, (pensionista), con pesos 317.41 anuales. (Carpeta N.o 278|45).

53—Idem a la señora Dora Villavicencio de Massolo, (pensionista), con pesos 416.00 anuales. (Carpeta N.o 277|45).

54—Idem a la señora Emma Nicasia Arregui de Alvarez, (pensionista), con pesos 482.63 anuales. (Carpeta N.o 275|45).

55—Idem a la señora Benita Sosa de Sarasua e hijos, (pensionistas), con pesos 292.40 anuales. (Carpeta N.o 279|45).

56—Idem a la señora Rudecinda Pereyra de Lavechia e hijo, (pensionistas), con $ 1.044.52 anuales. Carpeta número 274|45).

57—Declarar a la señor Laudelina Fernández de Olivera e hijos, (pensionistas), con $ 555.09 anuales. (Carpeta número 276|45).

58—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 105.00, a la señora Dinorah M. de Braida. (Carpeta N.o 4012|44).

59—Idem, ídem, ídem, de $ 200.00, al señor Pedro Pereyra (Carpeta número 1381|42)

60—Idem, ídem, ídem, de $ 152.50, al señor Pedro Pereyra. (Carpeta número 1381|942).

61—Idem, ídem, ídem, de $ 142.50, señora Juanita E. F. de Borche. (Carpeta N.o 4013|44).

62—Idem, ídem, ídem, de $ 303.75, al señor Alfredo Ravera (Carpeta número 588|34).

63—Idem, ídem, ídem, de $ 125.00 al señor Vidal Cañete. (Carpeta número 3561|44).

64—Idem, ídem, ídem, de $ 268.75, a la señora Alicia Geymonat Bonjour de Abella. (Carpet N.o 2013|44).

65—Idem, ídem, ídem, de $ 165.00, a la señora Aurora Contardi de Gancio. (Carpeta N.o 3827|44).

66—Idem, ídem, ídem, de $ 283.75, a la señora Josefa Dolores de Fuentes. (Carpeta N.o 1791|944).

67—Idem, ídem, ídem, de $ 276.25, a la señorita Carmen E. Tuya Vera. (Carpeta N.o 2664|40).

68—Idem, ídem, ídem, de $ 80.00, a la señorita Blanca Bonavita. (Carpeta N.o 3521|944).

69—Idem, ídem, ídem, de $ 264.38, a la señorita María Deya Cayo. (Carpeta N.o 477|30).

70—Idem, ídem, ídem, de $ 142.17, a la señora Rosa Falco de de Los Santos. (Carpeta N.o 3518|44).

71—Idem, ídem, ídem, de $ 145.00, a la señorita Amelia Píriz Maccoll. (Carpeta N.o 4014|44).

72—Idem, ídem, ídem, de $ 339.50, a la señorita Antonia de Vega. (Carpeta N.o 2420|44).

73—Idem, ídem, ídem, de $ 205.00, al señor Darwin Dobal Rodríguez. (Carpeta N.o 2217|937).

74—Idem, ídem, ídem, de $ 190.00, al señor Carlos Abayubá Olave Barbot. (Carpeta N.o 3552|42).

75—Idem, ídem, ídem, de $ 155.00, a la señora María Aída Benedetti de Alonso. (Carpeta N.o 3778|944).

76—Idem, ídem, ídem, de $ 235.00, a la señora Haydée Caguani de Fosalba. (Carpeta N.o 1361|938).

77—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 205.00, a la señora María Otilia Candiota de Mondino. (Carpeta número 1120|938).

78—Idem, ídem, ídem, de $ 95.00, al señor Hugo González Marini. (Carpeta N.o 4011|44).

79—Idem, ídem, ídem, de $ 83.75, al señor Raúl M. Macció. (Carpeta número 2503|35).

80—Idem, ídem, ídem, de $ 80.10, al señor Jorge Otero Mendoza. (Carpeta N.o 1907|44).

81—Idem, ídem, ídem, de $ 191.93, a la señorita Nelly Compte Navajas. (Carpeta N.o 1192|42).

82—Idem, ídem, ídem, de $ 150.00, a la señorita Teresa Camaño. (Carpeta N.o 3849|44).

83—Idem, ídem, ídem, de $ 158.33, al señor Amadeo Jauge. (Carpeta número 2806|44).

84—Idem, ídem, ídem, de $ 339.00, a la señora Ana María Gorli de Bozzolo. (Carpeta N.o 708|26).

85—Idem, ídem, ídem, de $ 264.33, a la señora María E. Espinosa de Acosta y Lara. (Carpeta N.o 3155|940).

86—Idem, ídem, ídem, de $ 318.94, al señor Pedro Espinosa Borges. (Carpeta N.o 2568|43).

87—Idem, ídem, ídem, de $ 272.50, al señor Luciano A. J. Buero. (Carpeta N.o 770|933).

88—Idem, ídem, ídem, de $ 285.00, al señor Juan C. Bacigalupi. (Carpeta N.o 1679|35).

89—Idem, ídem, ídem, de $ 180.00, al señor Roberto Federico Parente. (Carpeta N.o 2801|935).

90—Idem, ídem, ídem, de $ 222.50, a la señora Lucía Clavera de Barbé. (Carpeta N.o 2243|36).

91—Idem, ídem, ídem, de $ 120.00, a la señorita María Esther Robles. (Carpeta N.o 2564|43).

92—Idem, ídem, ídem, de $ 72.00, al señor Horacio Flores. (Carpeta número 3785|944).

93—Idem, ídem, ídem, de $ 339.50, al señor Jorge Chedataroff. (Carpeta número 1271|936).

94—Idem, ídem, édem, de $ 71.27, a la señorita María Luisa Gil Janeiro. (Carpeta N.o 3006|43).

95—Idem, ídem, ídem, de $ 158.33, al señor Luis A. Balparda. (Carpeta número 3851|44).

96—Idem, ídem, ídem, de $ 109.60, al señor Juan M. Saint Upery. (Carpeta N.o 3852|44).

97—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 223.50, a la señora María Celta López de Capra. (Carpeta N.o 1695|39).

98—Idem, ídem, ídem, de $ 147.00, a la señora Electra Lagas de Prefasi. (Carpeta N.o 2982|943).

99—Idem, ídem, ídem, de $ 134.60, a la señorita Delia Moll. (Carpeta número 3786|944).

100—Idem, ídem, ídem, de $ 225.00, al señor Gregorio Casuriaga. (Carpeta número 2299|942).

101—Idem, ídem, ídem, de $ 318.91, al señor Miguel Angel del Castillo. (Carpeta N.o 1322|26).

102—Idem, ídem, ídem, de $ 185.00, al señor Alfredo R. Castellanos. (Carpeta N.o 3853|44).

103—Idem, ídem, ídem, de $ 255.25, al señor Faustino Martínez. (Carpeta N.o 1734|35).

104—Idem, ídem, ídem, de $ 135.00, al señor Haroldo Chiossi. (Carpeta N.o 3351|44).

105—Idem, ídem, ídem, de $ 95.00, al señor Aníbal del Campo. (Carpeta N.o 3780|944).

106—Idem, ídem, ídem, de $ 135.00, al doctor Nepomuceno Saravia García. (Carpeta N.o 3784|944).

107—Idem, ídem, ídem, de $ 149.90, a la señorita María Angélica Herrera. (Carpeta N.o 3184|944).

108—Idem, ídem, ídem, de $ 71.27, a la señora Angélica Togores de Bordabehere. (Carpeta N.o 2835|944).

109—Idem, ídem, ídem, de $ 63.90, al señor Jorge Otero Mendoza. (Carpeta N.o 1907|44).

110—Idem, ídem, ídem, de $ 150.00, a la señora Celia Salazar de Méndez. (Carpeta N.o 3348|44).

111—Idem, ídem, ídem, de $ 276.25, al señor Carlos M. Rama. (Carpeta N.o 3391|942).

112—Idem, ídem, ídem, de $ 167.50, al señor Julio Pablo Dugros. (Carpeta N.o 704|41).

113—Idem, ídem, ídem, de $ 148.10, al señor Pedro Irigaray. (Carpeta número 2891|937).

114—Idem, ídem, ídem, de $ 215.00, al señor Juan C. Rossel. (Carpeta número 2690|942).

115—Idem, ídem, ídem, de $ 318.91, a la señora Laura Vázquez de Peñagaricano. (Carpeta N.o 2202|43).

116—Idem, ídem, ídem, de $ 276.25, a la señorita Jeanne Laborde. (Carpeta N.o 1835|936).

117—Idem, ídem, ídem, de $ 227.17, a la señorita Amanda Larrosa.

118—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 237.50, a la señorita Mercedes Pedreira. (Carpeta N.o 1806|938).

119—Idem, ídem, ídem, de $ 257.50, al señor Apolo Ronchi. (Carpeta número 1565|937).

120—Idem, ídem, ídem, de $ 224.17, a la señora Antonina Martella. (Carpeta N.o 3119|943).

121—Idem, ídem, ídem, de $ 130.00, al señor Juan Carlos Martino. (Carpeta N.o 3562|944).

122—Idem, ídem, ídem, de $ 80.00, al señor José Agustín Peri. (Carpeta número 3848|44).

123—Idem, ídem, ídem, de $ 205.00, a la señorita María J. Rivero de Moreira. (Carpeta N.o 3843|943).

124—Idem, ídem, ídem, de $ 185.00, a la señorita Justa B. Santos. (Carpeta N.o 2734|944).

125—Idem, ídem, ídem, de $ 158.37, a la señorita Olga Martínez Burle. (Carpeta N.o 2482|944).

126—Idem, ídem, ídem, de $ 262.75, a la señora Irma E Rioca de Roland. (Carpeta N.o 3652|944).

127—Idem, ídem, ídem, de $ 127.50, al señor Mario A. Alvez. (Carpeta número 2239|42).

128—Idem, ídem, ídem, de $ 162.00, a la señora Felicia Gómez de Azar. (Carpeta N.o 3644|41).

129—Idem, ídem, ídem, de $ 254.50, al señor Norberto Berdía. (Carpeta N.o 1733|935).

130—Idem, ídem, ídem, de $ 318.05, al señor Juan Luis Perrou. (Carpeta N.o 1599|927).

131—Declarar que los menores Enrique F., Gladys, Nelly y Carlos Díaz, no tienen derecho a la pensión que solicitan. (Carpeta N.o 257|945).

132—Idem al señor Severino Beade Tato, (jubilado), con $ 1.640.80 anuales. (Carpeta N.o 291|45).

133—Idem al señor Sandalio Aurelio Orozco, (jubilado), con $ 1.477.70 anuales. (Carpeta N.o 292|945).

134—Idem a la señorita Mercedes Barrenechea Larrainzar, (jubilada), con pesos 606.22 anuales. (Carpeta número 293|45).

135—Idem al señor Juan Angel Arrechea Doldán, (jubilado), con $ 840.00 anuales. (Carpeta N.o 294|45).

136—Idem al señor Ladislao Pereyra de los Santos, (jubilado), con $ 840.04 anuales. (Carpeta N.o 295|945).

137—Idem al señor Andrés Fermín González Gómez, (jubilado), con pesos 841.05 anuales. (Carpeta N.o 296|45).

138—Declarar que la señora Juana Acosta de Rosas, no tiene derecho a la (jubilación) que solicita. (Carpeta número 284|945).

139—Idem que el señor Edelmiro Noble González, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta N.o 283|45).

140—Aceptar el desistimiento del trámite de jubilación interpuesto por el señor Victoriano Fleitas. (Carpeta número 282|45).

141—Declarar al señor Mauro Olivera, (jubilado), con $ 401.97 anuales. (Carpeta N.o 300|45).

142—Idem que el señor Carlos Moreno Muñoz, no tiene derecho al subsidio que solicita. (Carpeta N.o 544|30).

143—Idem que la señora María Rosalía Curbelo Brun de Lamarque, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 1663|942).

144—Aceptar el desistimiento del trámite de reforma de cédula interpuesto por el señor Mauricio Ramis Ensina. (Carpeta N.o 4017|42).

145—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de Octubre de 1944 por la que se otorgó jubilación al señor Francisco Benjamín Espinosa, como portero de la Contaduría General de la Nación. (Carpeta N.o 3339|944).

146—Declarar al señor Felipe Benítez Colombo, (jubilado), con $ 1.461.27 anuales. (Carpeta N.o 289|45).

147—Idem al señor Juan Pablo Gianola Martínez, (jubilado), con $ 3.048.46 anuales. (Carpeta N.o 297|945).

148—Idem al señor Genaro Vispo Seoane, (jubilado), con $ 937.39 anuales. (Carpeta N.o 298|45).

149—Idem al señor Manuel Díaz Iglesias (jubilado) con $ 767.66 anuales. (Carpeta N.o 290|45).

150—Idem a la señora Rudecinda Elena Vignart de Melgar (pensionista), con pesos 737.95 anuales .(Carpeta N.o 285|45).

151—Idem al señor Juan Serra Sala, (jubilado), con $ 1.681.25 anuales. (Carpeta N.o 287|45).

152—Idem a la señora María Luisa Gari de Zolezzi, (jubilada), con pesos 1.211.40 anuales. (Carpeta número 288|45).

153—Aprobar los estatutos reformados del "Central Football Club" con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta N.o 830|32).

154—Aprobar los estautos del "Club de Pesca Nuevo París", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 4231|944).

155—Aprobar los estatutos de la "Confederación de Entidades Comerciales e Industriales del Interior de la República Oriental del Uruguay", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 187|45).

157—Aprobar los estatutos de la "Sociedad de Fomento Rural de Parada Constancia", con sede en el Departamento de Paysandú y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 191|45).

158—Declarar que el señor Santiago Bonino Folle, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 2.997.66 anuales. (Carpeta N.o 3307|37).

159—Idem al señor Ramón Feliciano Medina Núñez, (jubilado), con $ 522.82 anuales. (Carpeta N.o 305|45).

160—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1943 por la que se otorgó pensión a la señora Cirila Alonso de Baliñas en el sentido de declarar copartícipes de la misma a las señoritas María Angélica y Lidia Teresa Baliñas, con $ 509.79 anuales. (Carpeta N.o 3540|42).

161—Declarar al señor Valentín González, (jubilado), con $ 473.68 anuales. (Carpeta N.o 299|45).

162—Conceder a la señora Corina Elejalde de Susviela Guarch, licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 1262|939).

163—Declarar al señor Félix Julio Ricci Origgoni, (jubilado), con $ 692.56 anuales. (Carpeta N.o 306|45).

164—Idem al señor José López Sosa, (jubilado), con $ 697.66 anuales. (Carpeta N.o 307|45).

165—Idem al señor Cándido Maximiliano de María Bazano, (jubilado), con $ 1.709.49 anuales. (Carpeta número 308|45).

166—Idem al señor Wáshington Gómez Maza, (jubilado), con $ 434.32 anuales. (Carpeta N.o 301|45).

167—Idem a la señora Carmen Bangueses de Gil, (jubilada), con $ 663.20 anuales. (Carpeta N.o 309|45).

168—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 133.60, al señor José Pedro Echeverría. (Carpeta N.o 3549|42).

169—Decreto por el que se modifica el artículo 18 del de 26 de Noviembre de 1941, reglamentario del Concurso de Remuneraciones a la labor literaria.

170—Resolución por la que se autoriza a la Escuela Nacional de Bellas Artes, para liquidar a favor del profesor don Norberto Berdía, la suma total de $ 4.000.00, en concepto de gastos de viaje y dotación de la beca de estudios que le fué asignada. (Carpeta número 3788|44).

171—Revalidar las resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de Enero y 14 de Marzo próximos pasados en cuanto se autoriza para utilizar servicios de personal extrapresupuesto en esta Secretaría. (Carpeta N.o 797|43).

172—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 70.45, con destino a abonar a All America Cables and Radio Inc., lo que se le adeuda por telegramas transmitidos en Octubre de 1944. (Carpeta N.o 13|44).

173—Autorizar a la Sección Arte y Cultura, para disponer de la suma sobrante de $ 82.76, en pago de gastos de funcionamiento habidos en los meses de Octubre y Noviembre próximos pasados. (Carpeta N.o 114|44).

174—Mensaje a la Suprema Corte comunicándole que en la fecha fué declarado jubilado el señor Juan P. Gianola Martínez, como Juez de Paz de la 1.a sección de Florida. (Carpeta 267|945).

175—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 819.63, a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Comisión de O. de Subsistencias de Treinta y Tres, para atender el pago de las cuentas adeudadas, correspondientes al funcionamiento de esos comedores. (Carpeta N.o 2651|19|43).

176—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 180.00, al doctor Alberto Larrosa. (Carpeta N.o 341|45).

177—Idem, ídem, ídem, a la señorita María Elena Uteda, con $ 180.00. (Carpeta N.o 342|45).

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 | Montevideo, Lunes 29 de Enero de 1945 | Núm. 11495

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.30
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de materiales de papelería y encuadernación, pinturería, médico, odontológico, veterinario, útiles de oficina y limpieza, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar los días: 8 de Febrero, útiles de oficina; 9 de Febrero. útiles de limpieza; 10 de Febrero, material de papelería y encuadernación; 14 de Febrero, material y útiles de pinturería; 15 de Febrero, material para usos médico, odontológico y veterinario, a las 8 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) En.27-20213-v.feb.7.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de paños y accesorios destinados a la confección de uniformes para el personal del Instituto.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

Las aperturas de propuestas se efectuarán el día 30 del corriente a las 8 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) En.19-20138-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cordones para Edecanes del señor Presidente, cordones para Ayudantes del señor Ministro de D. Nacional, cordones para Ayudantes de la Inspección General del Ejército y Estado Mayor del Ejército, cordones para Jefes de Regiones, cordones para Ayudantes Especiales de Jefes u Oficiales extranjeros, requeridos por la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1945.

(Cuenta corriente) En.27-20210-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir botones corozos negros de 15 mms., hebillas ordinarias para pantalón, portacandados con tornillos, bisagras con tornillos, tablas de pino Brasil de 0.025 x 0.30 x 5.50, a elegir, requeridas por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 24 de 1945.

(Cuenta corriente) En.27-20211-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir galletitas de María en paquetes de cinco unidades, galletitas surtidas en cuartas latas, carpetas conteniendo cinco sobres y cinco pliegos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1945.

(Cuenta corriente) En.26-20200-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 140
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 140 para adquirir camisas tipo fantasía, camisas media manga, camisetas tipo sport, papel para fumar, escarbadientes en cajas o en paquetes, chocolate, cocoa, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 21 de 1945.

(Cuenta corriente) En.21-20178-v.feb.3.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	80.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir rasquetas, driza para bandera, hojas de sierra para carne, carretillas de mano, extintores de incendio, cojinillos, cadenas ronzales, platos de loza blancos llanos y hondos, cuerdas bordonas, jaboneras metal para peluquero, máquinas para cortar cabello 000, vaporizadores completos, pulverizadores de goma, sartenes de 0.40, soperas de aluminio, lebrillos de aluminio, alfabetos de lata, numeraciones de hierro, asentadores para navaja de peluquero, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1945 a la hora 9. — Montevideo, Enero 20 de 1945.

(Cuenta corriente) En.24-20179-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir 7.000 kilos de arroz de buena calidad, requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1945.

(Cuenta corriente) En.22-20163-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir termos de medio litro, vermouth tipo italiano, aceite comestible en tambores de cinco litros, candados de buena calidad, planchas tipo mediano para carbón, platos llanos de loza, platos hondos de loza, tazas de loza completas para desayuno, termos de un litro, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1945.

(Cuenta corriente) En.20-20155-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir jabón amarillo común, hilo para coser color kaki, cepillos con mango para piso, cepillos tipo guitarra, escobas, escobillones, plumeros, cresilato, líquido insectifica, soda cristal, agujas para coser, jabones Sapolio o similar, papel higiénico, pomada amarilla y negra para calzado, agua Jane o similar, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, pasta para metales, requeridos para stoke de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1945.

(Cuenta corriente) En.22-20164-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 2:181.000 kilos de alfalfa seca, 474.000 kilos de maíz común, 450.000 kilos de avena o cebada, 491.000 kilos de paja para cama o espartillo, requeridos para atender los aprovisionamientos de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Febrero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo Enero 17 de 1945.

(Cuenta corriente) En.20-20156-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hojas para máquina de afeitar, bombillas de metal, brochas para afeitar, esponjas de alambre, espejos tamaño mediano marco laqué, tinteros tipo escolar, perchas tipo común, lapiceras comunes, polvo pulidor, fundas higiénicas, filtros de franela para café, tiradores, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1945.

(Cuenta corriente) En.19-20135-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir block número 2, block número 3 y block número 4, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 16 de 1945.

(Cuenta corriente) En.19-20141-v.en.31.

ARSENAL DE MARINA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1|1945

Llámase a licitación pública para la provisión de cabos de acero flexible, cabos manila o tipo manila, cabos de cáñamo alquitranado y un traje para buzo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Oficina de Compras del Arsenal de Marina, sito en Punta de Lobos (Cerro), todos los días hábiles de 9 a 14 horas (sábados de 9 a 11 y 30 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1945 a las diez horas en el local antes mencionado. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — La Comisión.

(Cuenta corriente) En.24-20167-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.os 3 y 4|945

Número 3. — Adquisición de cortinas para las nuevas instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica. Apertura: día 15 de Febrero de 1945, hora 9.

Número 4. — Adquisición de aceite lubricante varios tipos. Apertura: día 15 de Febrero de 1945, hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) En.26-20196-v.feb.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios para el cuartel en construcción en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones particular y memoria descriptiva particular confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, hasta el día 2 de Febrero próximo.

Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 2 de Febrero de 1945 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) En.24-20177-v.feb.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un cuerpo de edificio en el cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y constructivas, pliego de condiciones particulares y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de $ 30.00 (treinta pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, hasta el día 31 de Enero corriente.

Las propuestas se recibirán en este Servicio el día 8 de Febrero a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) En.18-20120-v.feb.8.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por la proveeduría de 5.000 kilogramos de algodón hidrófilo.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 23 de Febrero a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1945.

(Cuenta corriente) En.23-20170-v.feb.2.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de juntas de dilatación para pavimento de hormigón, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Enero de 1945 a la hora 10.

(Cuenta corriente) En 26-20204-v.en.30.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de 1.000 ejemplares de los volúmenes IV y V del "Archivo del General Juan A. Lavalleja", de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Archivo General de la Nación, calle Convención número 1474, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas en sobres cerrado y lacrados deberán ser presentadas en dicha oficina y serán abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Febrero del año en curso a las 10 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 22 de 1945.

(Cuenta corriente) En.22-20159-v.feb.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 1

Llámase a licitación pública para la impresión y confección de 600 ejemplares de "Boletín Aduanero", de acuerdo a la relación del mismo y pliego de condiciones respectivo que podrá ser retirado por los interesados de la División Intendencia (primer piso del edificio aduanero).

Las propuestas serán abiertas el día 30 del corriente mes a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1945.

(Cuenta corriente) En.18-20118-v.en.29.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (R. I. O. N. E.).
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ventanales formados de elementos de hormigón vibrado, para la usina del Rincón del Bonete, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que al precio de $ 2.50 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la Sección Proveeduría de la "R. I. O. N. E.", calle Wáshington número 317, el día 5 de Febrero de 1945, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1945.

(Cuenta corriente) En.19-20128-v.en.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Enero 25: hora 10, papas para consumo (segundo llamado). Enero 29: hora 9 y 30, tabaco (segundo llamado); 9 y 45, esparadrapo (segundo llamado); 10, maíz, alfalfa seca y avena en grano (tercer llamado); 10 y 15, arroz (sexto llamado).

Febrero 5: hora 8 y 30, drogas y productos químicos.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 22 de 1945.

(Cuenta corriente) En.26-20191-v.en.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de artículos de electricidad durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.26-20197-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:
Licitación número 70. — Artículos almacén: 1.o Febrero hora 9.30.
Licitación número 74. — Papas y boniatos: 1.o de Febrero, hora 10.30.
Licitación número 75. — Leche: 2 de Febrero, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.22-20160-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 2 para el aprovisionamiento de formularios impresos.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 3 de Febrero de 1945 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Enero de 1945.
(Cuenta corriente) En.26-20195-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 20 para la confección de un Boletín Mensual permanente de este Instituto.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 26 de Enero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los señores interesados los pliegos de condiciones de la licitación. — Enero de 1945.
(Cuenta corriente) En.23-20171-v.feb 2.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
Estación Estanzuela - Depto. de Colonia
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro a este establecimiento de 13 ms. lineales de cedro de 0.30 x 0.25, 125 ms. lineales de cedro de 0.125 x 0.025, 80 ms. lineales de cedro de 0.30 x 0.05, 4 tirantes lapacho de 7.20 ms. x 0.15 x 0.075, 16 tirantes de lapacho de 7.00 ms. x 0.15 x 0.075, 12 tirantes lapacho de 6.20 ms. x 0.15 x 0.075, 6 tirantes lapacho de 2.00 ms. x 0.15 x 0.75, 602 ms. lineales lapacho de 0.15 x 0.075, 7 tirantes lapacho de 3.50 ms. x 0.075 x 0.075, con moldura para pasamano; 1 tirante lapacho de 1.40 ms. x 0.075 x 0.075, con moldura para pasamano; 1 tirante lapacho de 4.00 ms. x 0.075 x 0.075, con moldura para pasamano; 1 tirante lapacho de 2.50 ms. x 0.075 x 0.075, con moldura para pasamano; 9 tirantes lapacho de 3.50 mg. x 0.075 x 0.075, 200 ms. lineales lapacho de 0.15 x 0.05, 121 ms. lineales de lapacho o curupay de 0.05 x 0.05, 70 ms. lineales de lapacho o curupay de 0.05 x 0.035, 100 ms. lineales de lapacho o curupay de 0.15 x 0.05, 377 ms. lineales de lapacho o curupay de 0.10 x 0.075, 230 ms. lineales de lapacho o curupay de 0.10 x 0.05, 47 ms. lineales de lapacho o curupay de 0.15 x 0.025, 1300 kilos hierro redondo de 6 mms., 850 kilos hierro redondo de 8 mms., 700 kilos hierro redondo de 10 mms., 770 kilos hierro redondo de 12 mms., 300 kilos hierro redondo de 15 mms., 1600 kilos hierro redondo de 19 mms., 4 planchuelas de 0.05 x 0.006, 45 bulones para madera de 0.20 x 12 mms., 74 bulones para madera de 0.20 x 12 mms., 150 bulones para madera de 0.15 x 12 mms., 110 bulones para madera de 0.32 x 12 mms., 6 kilos de arandelas para bulones de 12 mms.. 20 kilos alambre para atar hierro.
Las propuestas se presentarán por separado para cada uno de los renglones solicitados, o sea, hierros y maderas, para que la Dirección del Instituto las considere y acepte separadamente. En cuanto a la madera, dadas las dificultades que podrían presentarse para la oferta total por una sola firma, la Dirección se reserva el derecho de aceptarla total o parcialmente.
La madera deberá ser de primera calidad, cepillada la de cedro y el lapacho indicado con moldura para pasamano.
La entrega deberá hacerse sobre vagón en la estación de ferrocarril de la localidad en que radique la firma a quien se adjudica la licitación, entre el 15 y 20 de Febrero próximo, siempre mediante 8 días entre la fecha del pedido y la de entrega.
El pago se efectuará con plazo de treinta días fecha factura.
El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas si no le satisfacen.
Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado y lacrado hasta el 6 de Febrero próximo, a este Instituto, indicando en el sobre "Licitación maderas y hierro". En tal fecha, a las 18 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Enero 22 de 1945. — Sección Secretaría y Economato.
(Cuenta corriente) En.24-20183-v.feb.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

De acuerdo con la resolución del Director General de Enseñanza Secundaria llámase a licitación pública por primera vez para el suministro y confección de fichas impresas.
El pliego de condiciones y modelo obran en poder de esta oficina, calle J. M. Blanes número 1036, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El depósito de garantía deberá efectuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264, de 9 a 11 horas todos los días hábiles hasta un día antes de la apertura. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.20-20145-v.feb.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION Y MONTAJE DE TABLEROS E INSTALACION ELECTRICA PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA.

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de tableros e instalación eléctrica para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos correspondientes que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito número 73, de la hora 8 a la hora 12.
El precio de los referidos planos y pliego de condiciones ha sido fijado en la suma de $ 10.00 (diez pesos).
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.17-20117-v.feb.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO.

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 8 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1945. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.16-20096-v.feb.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA POR ENVASES DE VIDRIO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 4.000 (cuatro mil) damajuanas para 10 (diez) litros, 4.000 (cuatro mil) damajuanas para 15 (quince) litros, 5.000 (cinco mil) damajuanas para 20 (veinte) litros, 4.000 (cuatro mil) botellas blancas para 1 (un) litro; 3.000 (tres mil) botellas color caramelo para 1 (un) litro, con tapa bakelita, 3.000 (tres mil) botellas verdes, cuadradas, para 1|2 (medio) litro, con cierre para tapa corona, 4.000 (cuatro mil) botellas verdes, cuadradas, para 1 (un) litro, con cierre para tapa corona, 2.000 (dos mil) botellas verdes, cuadradas, para 200 (doscientos) gramos, con cierre para tapa corona, de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 45 a 12 y 45 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día miércoles 7 (siete) de Febrero próximo a las 10 (diez) horas. — Montevideo Enero 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa
$11 20 En 25-533-v feb 2.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2140
Venta de material de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 17 de Febrero de 1945, en venta columnas armadas de hierro I, tramos de vigas armadas con hierro ángulo, hierro perfiles, 6.000 kilos bulones y tuercas varias medidas, 23 ejes con ruedas y cojinetes para vagonetas, 23 manijas hierro para baldes de escombrear, 700 kilos soportes de hierro planchuela, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 24 de 1945. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) En.27-20209-v.feb.1.o.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2141
Venta de bañeras de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 31 de Enero de 1945, en venta 2 bañeras de hierro esmaltado, usadas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.26-20192-v.en.31.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2137
Motores y repuestos para autos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 15 de Febrero de 1945, en venta 2 motores Ford T, usados, 5 000 kilos repuestos para autos varias marcas y 6 armazones para capotas de auto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.26-20193-v.en.31.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2135
Venta de cinco balanzas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 9 de Febrero de 1945, en venta 5 balanzas varios tipos, 1 piedra de afilar, usada, 1 filtradora centrífuga de aceite y 1 batidora de chapa de hierro negro, con armazón de hierro I, aproximadamente 400 kilos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 20 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.24-20181-v.en.29.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2136
Venta de prensas para copiar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 10 de Febrero de 1945, en venta 4 prensas para sacar copias, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En. 24-20176-v.en.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2134
Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Marzo de 1945 a las 16 horas para proveerse de 2.500 kilos de carburo de calcio en piedra, del tipo de 50|80 mms., envasado en tambores de hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.20-20150-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2109
Jabón común
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 31 de Enero de 1945 a las 10 horas para proveerse de 4.000 kilos de jabón común en trozos de 750 gramos, en remesas mensuales de 500 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.22-20158-v.feb.1.o.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2142
Venta de tubos Bergman

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 14 de Febrero de 1945, en venta 3.000 metros de tubo Bergman de 16 mms. de diámetro y 500 metros tubo Bergman de 23 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.26-20194-v.en.31.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1106

Llámase a licitación pública para la compra de material para la extinción de incendios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 12 de Marzo de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.26-20188-v.feb.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1104. — Compra de 507.000 arandelas de cartón gris, nacional, para el cierre de tambores. Apertura: 30 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas.

N.o 1105. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1945. Apertura: 31 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos puedan retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.19-20139-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE ALVAREZ, por Casa A. Barreiro y Ramos, S. A., con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez esquina 25 de Mayo, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los "Mapas de la República Oriental del Uruguay y Nociones Generales de Cosmografía", de que es autor don H. Ureta Martínez y de los que son editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 En.27-596-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE ALVAREZ, por Casa A. Barreiro y Ramos, S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo esquina Juan Carlos Gómez, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "El Diario de Bebe", de la que se declaran propietarios editores y de la que han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.26-572-v.feb.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA DE IBARBOUROU, uruguaya, escritora, domiciliada en la rambla del Perú número 1503, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Chico Carlo", de la que se declaró autora y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.26-573-v.feb.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en su carácter de gerente de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio, a estos efectos en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de doce láminas que reproducen escenas camperas y que forman el almanaque de 1945, de las que se declaran editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-509-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUMBERTO GIAMPIETRO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Canelones número 2055, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes producciones musicales: "Yo también como tú", "Alma lunfarda" (música) y "Gringuita" y "Midinette" (música y letra), de las que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-517-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDITORIAL ERCILLA, con domicilio en Montevideo, calle Médanos número 1410, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras de Emil Ludwig, tituladas "El Nilo y Egipto" y "El Nilo" (biografía de un río), de la cual se declaran editores, habiendo depositado dos ejemplares de cada obra en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.19-420-v.en.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43694. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — Con esta fecha la Sra. Rita Clive de Fink, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 18.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.18-383-v.en.29.

ACTA N.o 43691. — Montevideo, Enero 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía de Tabacos Santa Elena, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.19-411-v.en.30.

ACTA N.o 43702. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de la clase 24. (llantas de goma para bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-443-v.en.31.

ACTA N.o 43697. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio H. Sóñora, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIRGEN DEL PILAR", para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-412-v.en.30.

ACTA N.o 43710. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Goldman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAPASTHAL", para distinguir artículos de la clase 6.a (especialmente extinguidores de incendio).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.20-430-v.en.31.

ACTA N.o 43698. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODONAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-413-v.en.30.

ACTA N.o 43711. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAYMAT", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.22-464-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43701. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAFADE", para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.22-465-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43722. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BETOLIVER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-486-v.feb.2.

ACTA N.o 43723. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BETOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-487-v.feb.2.

ACTA N.o 43724. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BISMULAK", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-488-v.feb.2.

ACTA N.o 43725. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLACID", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-489-v.feb.2.

ACTA N.o 43726. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALCALAKE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-490-v.feb.2.

ACTA N.o 43727. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DECOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-491-v.feb.2.

ACTA N.o 43728. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IODOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-492-v.feb.2.

ACTA N.o 43729. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIBILAKE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-493-v.feb.2.

ACTA N.o 43730. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIPOBIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-494-v.feb.2.

ACTA N.o 43731. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LICURON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-495-v.feb.2.

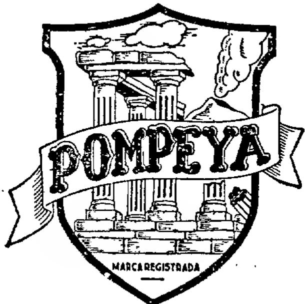
ACTA N.o 43732. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MERCUHYDRIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-496-v.feb.2.

ACTA N.o 43733. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROCISTAMINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-497-v.feb.22.

ACTA N.o 43743. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha la firma Carlos Ferretti (Uruguay), Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ONDAS", para distinguir artículos de la clase 4 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-566-v.feb.6.

ACTA N.o 43750. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Ayala Hermanos, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En 26-557-v.feb.6.

ACTA N.o 43758. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — Con esta fecha Moure y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

LORENA

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 En.26-561-v.feb.6.

ACTA N.o 43759. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — Con esta fecha Miguel Livschitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

LAROUSSE

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.26-563-v.feb.6.

ACTA N.o 43741. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha Nicolás Ramón Muñoz y Salomón Goldman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLIMPICO", para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-564-v.feb.6.

ACTA N.o 43742. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha los señores Martínez Vigil y Piñeyrúa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.26-565-v.feb.6.

ACTA N.o 43754. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de la firma Laboratoires Om Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca

WO

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.26-570-v.ffeb.6.

ACTA N.o 43734. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TONOTRIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.23-498-v.feb.2.

ACTA N.o 43735. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITALAKE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 23-499-v.feb.2.

ACTA N.o 43721. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDROLIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.23-500-v.feb.2.

ACTA N.o 43736. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lalía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 En.24-530-v.feb.3.

ACTA N.o 43737. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha los señores Biraben y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERMALINER", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.24-531-v.feb.3.

ACTA N.o 43738. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Esteban Cámpora (Montevideo), solicitan registrar la marca "ZAMBA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.24-510-v.feb.3.

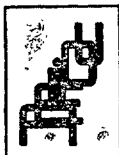
ACTA N.o 43755. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig - Zag, de Santiago (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "EVA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-534-v.feb.5.

ACTA N.o 43713. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Reckitt y Colman, Limited, de Hull (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "GROCOTA", para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (una preparación de harina de avena y chocolate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 22-460-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43744. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Carlos Ferretti (Uruguay), Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 00 En.26-567-v.feb.6.

ACTA N.o 43705. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha la firma Chapasfalt Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAPASFALT", para distinguir artículos de las clases 8 a y 15 a (menos ficheros metálicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 22-466-v.feb.1.o.

ACTA N.o 43659. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Con esta fecha el señor Arturo Nicolás D'Ascanio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.20-361-v.en.31.

ACTA N.o 43745. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Carlos Ferretti (Uruguay), Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DENTARIO", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-568-v.feb.6.

ACTA N.o 43748. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Carlos Ferretti (Uruguay), Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

FERRETI

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 En.26-562-v.feb.6.

ACTA N.o 43751. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARBOSENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-558-v.feb.6.

ACTA N.o 43746. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Carlos Ferretti (Uruguay), Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FAMILIAR", para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-569-v.feb.6.

ACTA N.o 43747. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Carlos Ferretti (Uruguay), Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PRODENTAL", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-571-v.feb.6.

ACTA N.o 43714. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ayerst, Mc. Kenna y Harrison, Limited, de Rouses Point, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

A.P.L.

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-459-v.feb.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6177. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Basilio Gabarain, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botella porcionadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.27-549-v.feb.7.

ACTA N.o 5176. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha la señora Maruja González Villegas de Oribe, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Falso labio para aplicar al borde de los recipientes donde se bebe", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.25-535-v.feb 5.

ACTA N.o 6175. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por la Winchar-

ger Corporation, de Sioux City (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento motor movido por el viento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.24-511-v.feb.3.

ACTA N.o 895. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Alberto Márquez Vaeza, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Panes de madera para combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En.24-513-v.feb 17.

ACTA N.o 6174. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Basilio Gabarain, técnico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto industrial consistente en un conjunto combinado formando media y elemento de sostén a la pierna, en correcto ajuste", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.22-462-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6167. — Montevideo Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa y Caravia, por American Cynamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el deshojado de plantas en crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En 22-456-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6168. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por American Cyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención adicional por el término de quince años para "Mejoras en el deshojado de plantas en crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

6 00 En.22-455-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6173. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Con esta fecha los señores Nicolás Ramón Muñoz y Salomón Goldman, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de baldosines o azulejos de material vítreo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En 22-471-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6171. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Fernando Palfy, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema y dispositivo para la descafeinización del café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentrio de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.22-469-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6172. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Con esta fecha la señora Angela Latronica de Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calzado ultra flexible, para bebés y niños, exentos de clavos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$6.00 En.22-470-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6169. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Gastón Huysmans y Huberto Paternoster, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo provisto de un medio de bloqueo para nivelar muebles, instrumentos y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.22-467-v feb.1.o.

ACTA N.o 6170. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Ingenieros Luis Alberto Mondino y Leonel S. Viera, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pilote explosivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.22-468-v.feb.1.o.

ACTA N.o 894. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Con esta fecha los señores Julio M. Sánchez y Francisco Castro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización del gusano de seda desde el capullo hasta el hilado e hilo de seda cruda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En.11-145-v.feb.2.

ACTA N.o 893. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente de celulosa, caseína y acetato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 En.8-89-v en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un horno incinerador del Hospital de Clínicas (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boletas para depositar la garantía deberán solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-20208-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 27

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de terminación de la construcción de la obra escuela rural número 2, de Rincón del Pino (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692.96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boletas para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-20207-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLCAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 24

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación y conservación a ejecutarse en el hospital de la ciudad de Trinidad (Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692-96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.26-20198-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLCAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 25

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalaciones eléctricas, terminaciones, Pabellón de Urología del Hospital Pereyra - Rossell (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipción a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.26-20199-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 21

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Pabellón de Urología del Hospital Pereyra - Rossell (suministro y colocación de un ablandador de agua), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20175-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 22

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Subreceptoría de Aduana (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20174-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 23

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción del edificio para las escuelas urbanas de 2.o grado números 49 y 97, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20168-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta 8 (48 K. 326.31) al arroyo Pantanoso, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.27-20205-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puentes sobre el arroyo Las Flores y cañada de Las Palmitas y accesos, del K. 36.625 al K. 38.550, en el Departamento de Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.27-20206-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ramal de ruta 8, carretera Melo - Aceguá - Colonia Mongrell y acceso Norte, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 25-20185-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta número 26, camino Tacuarembó - Paso Borracho, trozos 35 K. 26 K. 537.50 y 38 K. 40 K. 750, incluso puente sobre el arroyo "Sauce del Chote", en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.25-20186-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta 5, tramo Paso del Manco - Paso Manuel Díaz trozo de Kms. 218,983.11 a Kms. 239,000, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20147-v.en.31

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 6, tramo arroyo Tornero - arroyo Talita, 36 K. 282.36 a 49 K 000, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20148-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 7, tramo Fraile Muerto - Melo, trozo desde puente Bañado de Medina a empalme con ruta 26 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 20-20149-v en 31

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 22, acceso a playa Artilleros, desde la carretera Montevideo - Colonia, de Km. 151,765.37 a Km. 152.343.92 y de Km. 152.900 a Km. 153,750, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 del corriente a las diez horas. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20146-v.en.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA, usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro del que es usuaria, los restos de Ana M. Lagarde, Juan C. López, Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz, Rosa Nicolini de Colombotti, Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto, Julián Ruiz, Juan Alves, Jorge Carlos Hernan, Carmen Páez Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves, Santiago Tisnes, Pedro Tisnes, María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 9 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.15-11601-v.ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Cleriel, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh, Pedro Seminario, Benidel Penadés, Alberto Laborde, Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos de García Pedro Hayat, Bartolomé Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Badetto, Antonia Romay, Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto Federico Turati Pedro Hatav, José Silva Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.

$126.00 Dic 4-11206-v mrz 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA PROVISION DE GANADO O CARNE DE VACUNOS Y OVINOS.

Llámase a licitación pública a los hacendados, invernadores, compradores y vendedores, abastecedores o consignatarios de ganados, para proveer, por el término de seis meses ganados o carne de vacunos y ovinos destinados al abasto de las ciudades de Colonia y Rosario, en un todo de acuerdo con los pliegos particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la propuesta o propuestas que estime más convenientes o de rechazarlas todas. — Colonia, Enero 22 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.26-20189-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA LOCAL DE ROSARIO.

Llámase a licitación pública para la refacción del edificio de la Junta Local de Rosario, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Enero 17 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.22-20157-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

TERESA MARTINO DE FUENTES ROCHA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 243 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Norberta Quintana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título solicitado. — Colonia, Diciembre 27 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 En 9-97-v feb.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 27 de 1945

7.a Sección

IGNACIO LUIS ROCCA, 39 años, divorciado, comisionista, oriental, domiciliado Cebollatí 1635, y BLANCA MARGARITA SOSA FERNANDEZ, 28 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Vázquez 1377.

JULIO RAUL BARBAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1588, y AMELIA LEONOR MAZZINO, 24 años soltera, oriental, domiciliada avenida Agraciada 2349.

MIGUEL ANGEL MAGLIO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1774, y MARIA LUISA FERRON, 27 años, soltera, oriental domiciliada Constituyente 1774.

RAUL LUCIANO ESTEBAN 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1645, y CLEMENTINA DI VIRGILIO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Roxlo 1624.

12.a Sección

FELIPE TEOFILO PIGAZZINI, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3350, y ADELINA CARDOZO, 38 años, soltera, oriental domiciliada Porongos 3350.

ENRIQUE TOMAS SACCO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado bulevar Artigas 3517, y LAURINA FAROPPA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Gualberto Méndez 1876.

14.a Sección

JOAQUIN SOCA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Jujuy 2586, y ADELA VEGA CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2586.

18.a Sección

DANILO WALTER URIOSTE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1462, y DOGLIA IRIS ABRIL, 20 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1462.

22.a Sección

HECTOR FERRARI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gillapí 4178, y RAQUEL CARMEN PUENTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3740.

$2.00 Plp.-v.en.30.

Montevideo, Enero 26 de 1945

4.a Sección

OSCAR MARIO CARRION, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 896, y JUANA PIÑEYRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 924.

KURT FEIBELMANN, 41 años, soltero, estadístico, alemán, domiciliado Florida 1171, y MARGOT MÜLLER, 36 años, soltera, artista, argentina naturalizada, domiciliada Florida 1280.

8.a Sección

LIRIO BRUSCHI, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Nicaragua 1540, y ELSA CARLOSENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1468.

9.a Sección

JUAN CARLOS BALDIZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6239, y RAMONA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5849

JULIO CESAR BOURDIEL, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5643, y YOLANDA DEL MONTE, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Garzón 1830.

FELIPE LOPEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanús 6029 y MARIA BALDRAMINA MOREIRA IBAÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6029.

10.a Sección

JULIO CESAR RAGGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3959, y BLANCA MARGARITA FACCIOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3709.

RAMIRO ANTONIO BITORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar 4203, y MARIA OLGA ISABEL CARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2311.

CARLOS MARIA FILIPPINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2582, y MARIA TEOLINDA SIBADE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4017.

AMERICO RICARDO FERREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1978, y JULIA ISABEL MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3285.

YERU BONINO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1426, y MARIA ELENA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1426.

GENARO JOSE PERI, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1931, y CARMEN VIDAL EXPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minesota 1920.

14.a Sección

PEDRO PERVAN, 38 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Uruguayana 3102, y CLARA FONSECA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3102.

MANUEL RIVEIRA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1275, y SARA SOTO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1275 (apartamento 3).

ALBERTO JOSE BOURET, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3454, y MARIA ELOISA GERMAN, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Lucas Obes 1296.

RUBEN JOSE RODINO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1310, y MARIA TERESA FORTE, 21 años, soltera oriental domiciliada Caridad 1310

WASHINGTON ALBERTO LEMA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3451, y MARIA LUISA CARETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3451.

15.a Sección

ANTONIO ELADIO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dante 2049, y MANUELA VARELA, 41 años, soltera, española, domiciliada Dante 2049.

MARIO SOUTO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivadavia 2038, y LILA MARGOT PAIS, 25 años, soltera, oriental domiciliada Lauro Müller 2026.

22.a Sección

ARTIN KENHKELEKIAN 29 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Ramón Márquez 3299, y MARY CHECHENIAN, 18 años, soltera, armenia, domiciliada B. Artigas 2227.

SANTIAGO PASCUAL PEREYRA, 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 207, y VICITACION SILVERA 49 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 207.

JULIO VILLAVERDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3483, e ISABEL REINA MOMBRU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3483.

LORENZO ROSAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3836, y EMILIA MARTA LUCIA FLORES, 30 años, soltera oriental, domiciliada Burgues 3854.

23.a Sección

MANUEL MOURIÑO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1326, y ELIDA MARIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2878.

TOMAS ZUASTI LASTERRA 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Miguelete 2415, y CELEDINA ELISA GONZALEZ OBELAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2235.

ENRIQUE AMBROSIO NOTARI 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tuyutí 2712, y ALICIA BEATRIZ GATTI, 23 años, soltera, químico - farmacéutica, oriental, domiciliada Tuyutí 2712.

JUAN PEDRO FERNANDEZ ANDRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2540, y BEATRIZ RAFAELA VIDAL, 24 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Ramón y Cajal 2540.

JULIO CESAR ALVARADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 2302, y RAMONA RODRIGUEZ SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2507.

$2.00 P|p.-v.en.29.

OFICINA ADJUNTA "B"

FEDERICO ALCIDES AMBROSIO LEON, 23 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Carreras Nacionales 4174, y ELSA MAESO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4174. — Matrimonio contraído "in - extremis". — (Gratis).

BITELBIO VILLALBA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Francisco Plá 3365, y AURELIA REYES, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Pla 3365. — Matrimonio contraído "in - extremis". — (Gratis.

ANGEL CARNELLI, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Iberia 3744, e ISABEL DEARMAS, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Iberia 3744. — Matrimonio contraído "in - extremis". — (Gratis).

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA ORGAZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor por el término del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.23-504-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.18-387-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rogelio Waksman con MARTHA M DEUTSCH Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Martha Magdalena Deutsch para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y haciéndose constar que ha sido habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En 17-331-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "LIVIA ARAUJO DE DIANA y NAIR DIANA Segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá, o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa, pasada ante el escribano José Gómez Muñoz, con fecha 8 de Octubre de 1919, por la cual el Banco de Crédito vendió a don Francisco M. Diana, una finca y edificios sita en la novísima ciudad de esta Capital, en la manzana número ciento cuarenta y cuatro con el terreno en que está construída con pavimento de asfalto pagado al igual que el caño maestro, medianerías, arrimos en todos sus límites y que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de Mayo de 1918, se compone de veinte metros cincuenta y dos centímetros frente al Este, a la calle Médanos, por donde la puerta de entrada del edificio contiene los números 1179 y 1183, entre las calles Canelones y Maldonado, al Norte treinta y seis metros setenta centímetros lindando con los señores S. Lombardó y Martinelli, por medio fracción de ciento diez metros cincuenta decímetros superficiales, reconocida al doctor Manuel Cañizas, al Oeste, dieciocho metros veintiséis centímetros lindando con sucesión Vallarino y señora Pastora de Galli, por medio un área de once metros treinta y nueve decímetros superficiales anexa a lo descripto de que está en posesión el propio Banco y que cede al señor Diana así como cualquiera otra sobra que existiera dentro de los límites prefijados, al Sudoeste, seis metros noventa y siete centímetros lindando, con S. Osorio, y al Sud, treinta y un metros diez centímetros lindando con sucesión Del Hanty, encerrando setecientos vientidós metros noventa y un decímetros cuadrados, sin sumar lo poseído al Oeste, y dicho inmueble lo hubo el Banco, por adjudicación que le otorgó doña María Centero el 17 de Enero de 1918 ante el escribano Conrado González Barbot. Propiedad empadronada con el número nueve mil quinientos veinte, y que al efectuarse la repartición de los bienes sucesorios del doctor Francisco M. Diana, se les adjudicó en una tercera parte a Livia Araújo de Diana y dos terceras partes a Nair Diana. A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$108.00 En.12-126-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GILBERTA ENRIQUETA BARU DE MENDIAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio don José Martín Mendiague, pues donde en ella figura su nombre como "Bertha" debe decir "Gilberta Enriqueta", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.16-308-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.15-279-v feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Raquel Navarro Viola de Roncallo con EDUARDO RONCALLO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Roncallo para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$24.00 En 3-12183-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CARLOS PROTTO MONCALVO y CAYETANO RUBINI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derecho respecto de las sobras a determinarse más adelante y especialmente a los señores Sociedad Comercial de Montevideo S. A.; Felipe Solari; Carlos Saenz de Zumarán; Compañía Comercial del Río de la Plata; Samuel B. Hale y Compañía; Samuel B.;

Hale; Carlos Enrique Sanford; Juan Fiske Pearson; Isabel Hale de Pearson; Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Sociedad Tranvía a los Pocitos, Buceo y Unión; Ricardo Haynes; Ignacio Pedralbes; Rosario López de Lucero; Apolinario Benites y Compañía; Eleuterio Ramos; Federico Hamilton; Catalina Pereyra; Manuel Ochotorena; José Guajardo; Manuel Alonso; Alejandro Cermeño; Dolores Vidal de Pereyra; Carlos Dodero; Andrés Figueroa; Francisco Rodríguez; Pedro Pérez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. Descripción de las sobras: un sobrante de doscientos metros treinta y tres decímetros, que según plano de los agrimensores Alberto de Artenga y Alberto de Arteaga (h.), de Diciembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 11.410, en Diciembre 12 del corriente año se señalaron el N.o 2 y se halla situado en la 18.a sección de este Departamento, empadronado en más área con los N.os 173.008, 174.110 y 174.111, y comprende parte de los solares 1, 5 y 6 del plano de los Agrs. Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en 31 de Enero de 1942, con el siguiente deslinde: 1 m. 93 cms. de frente al N. E. calle Gabriel A. Pereira; 91 ms. 46 cms. al N. O. con Protto y Rubini; 93 ms. 91 cms. al S. E. con Felipe Solari y 3 ms. 75 cms. al S. O. de frente a Av. Francisco Soca. Otro sobrante de diecinueve metros sesenta y seis decímetros en el mismo paraje que el anterior empadronado con el N.o 174.112 y que según plano de Arteaga de Diciembre de 1944, se señala con el N.o 1 y comprende parte del solar N.o 7 del plano de Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en Enero 31 de 1942, lindando: 4 ms. 17 cms. de frente al N. E. a Av. Francisco Sosa; 2 ms. 80 cms. al S. O. can padrón 28.938; 6 ms. 03 cms. al S. E. con propiedad Municipal y 8 ms. 37 cms. al N. O. con Sociedad Crédito Inmobiliario Financiero. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$114.00 Dic.29-12060-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAM o AVRAM SABAJ o SABAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En 2-12137-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Rosa Luisa Menegotto de Luz con ARGEMIRO LUZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Argemiro Luz para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$21.00 Dic.26-11944-v en 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ ofreciendo información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de procurador, la que rendirá por intermedio de los testigos Máximo Pereira e Isidro Rodríguez Martín, quienes depondrán al siguiente tenor: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan cuál es su conocimiento y su juicio respecto a la honradez y costumbres del señor Adolfo Vázquez Gómez; 3.o Den razón de sus dichos. A los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 E.23-477-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NIETO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndos habilitado la próxima feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.13-20073-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VITALE DE TREVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 En.8-63-v.feb.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO PINTOS con SECUNDINA CURBELO y de nacimiento de Antonio Pintos Curbelo, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio la contrayente figura con el nombre y apellido de Segundina Curvelo correspondiéndole "Secundina Curbelo" y en la de nacimiento figura el inscripto con el nombre de Vicente Anastacio y el de la madre como Segundina Curvelo siendo los verdaderos "Antonio" y "Secundina Curbelo", respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.00 En.4-1-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ RICO o JOSE MARIA GARCIA RICO o JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.18-380-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Starieco de Arcos Pérez María Catalina Dina y otros contra sucesores de MOALLI OLIMPIO. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Moalli de Douglas Scotti, Armando Olimpio Moalli, Ezio Olimpio Moalli, Teresa Zoraide Albizatti de Moalli, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$30.00 En.16-314-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "CASTRO FREIRE (AGUSTIN). Prescripción" se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se considere con derecho y especialmente a Angel L. Viola, Bartolomé Rodríguez Camaño y Elvira García de Rodríguez, o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, con respecto a unas sobras de setenta y un metros diecisiete decímetros cuadrados, comprendidos dentro del bien inmueble situado en la Estanzuela y en la fracción letra D del barrio La Paz, decimoctava sección judicial de Montevideo, señalado en el plano de mensura del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de mil novecientos doce, con el número doce compuesto según dicho plano de una superficie de doscientos nueve metros catorce decímetros, midiendo ocho metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Mora por donde la propiedad tiene su puerta con el número cuatrocientos sesenta y cinco, entre Joaquín Núñez y José M. Montero; veinticuatro metros noventa y dos centímetros en la línea Sudoeste, linderos con el solar once; ocho metros cuarenta centímetros al fondo, al Nordoeste, lindando con el solar nueve, y veinticuatro metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con José Rodríguez y empadronado con el número cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$72.00 En.15-270-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIOLI DE COBIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 En 13-227-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "PRADO RICARDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a Antonio Pestalardo, Francisca Seco de Core, Francsica Galli de Méndez, Juan Galli, Angel Camilo Della Valle, Isabel Virginia Galli de Gugic Barkot, Marcos Calleriza, Marcelino Secco, Miguel Gori y a sus antecesores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al bien inmueble situado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho y que de acuerdo con el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número cinco mil novecientos cuarenta y dos el tres del mismo mes y año consta de un área de trescientos dos metros siete decímetros, deslindados así: seis metros ocho centímetros de frente al Sudoeste, al bulevar Manuel Herrera y Obes, distando su punto más cercano cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros de la esquina formada por la calle Francisco Calabuig; seis metros cinco centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, lindando con Miguel Gori; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sudeste con Marcelino Secco y la misma medida al Nordoeste, con Marcos Calleriza, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72.00 Dic.27-11997-v.feb 1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Allen Osborne Crocker c/ MAXIMIANO RODRIGUEZ ROSANO, A SUAREZ y otros. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 575), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Maximiano Rodríguez Rosano, Abenisio Suárez, Nicolás Arguello y Tránsita Guerrero de Arguello, herederos, causahabientes y a todos los interesados en el siguiente bien: Las fracciones señaladas con los números diez y quince en el plano trazado por el agrimensor Demetrio Cima, del 9 de Agosto de 1902, compuestas, respectivamente, por noventa y una hectáreas cuatro mil diez centiáreas y 368 hectáreas 9405 centiáreas, dentro de mayor área de campo empadronado con el N.o 818, situado en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, deslindada así: en el frente Noroeste, Cuchilla de Haedo por medio, con Juan B. da Franca Mascarenhas; en una línea recta, con Vicente Costa y en el resto, con parte del arroyo Tranqueras; en el frente Norte, en una línea quebrada por medio, con la sucesión de Antonio Camargo, y en un bañado divisorio por medio, con José C. de Olivera; al Noreste, el mismo arroyo Tranqueras por medio, con Américo Huelmo y la sucesión Alves; en el frente Sureste, una línea quebrada por medio, con Pedro Etchegaray, Ana Duarte y con Cantalicio, Juan Gregorio, Juan y Gregorio Rosano; al Este, la cañada del Cerro del Bonete por medio, con Silverio y Maximiano Rosano, y en el frente Suroeste, el arroyo Tambores en dos partes: en la primera, por medio, con el Dr. Lagarmilla y Bibiano Ferraz; en la segunda, con Eugenio Lagarmilla y Fructuoso Ferreira; en una línea quebrada de varias rectas, con Luis Arrosamena, José Tellechea, Miguel Sance, Juan Correa, Carlos Dutra, Juan Puig, Dr. A.

Calcinardi y Dr. Lagarmilla, y al Oeste, el arroyo del Encierro, por medio, con el citado señor J. Calcinardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 En.2-12128-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FAGANI BORDENAVE DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.4-12220-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, en los autos caratulados "ROBERTO ZABALETA. Información de vida y costumbres", se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe: "Roberto Zabaleta, constituyendo domicilio en la casa número 1737 de la calle Mercedes, al señor Juez se presenta y dice: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de procurador. A tal efecto ofrezco la información de los testigos doctor Rómulo Vago, domiciliado en la casa número 1493 de la calle Colonia, y doctor Rodolfo Fonseca, domiciliado en la casa número 3425 de la calle Buschental, quienes serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto le merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o Que, previa audiencia del Ministerio Público y acreditadas las publicaciones de ley, se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. Otrosí digo: Habiendo sido nombrado Procurador del Contralor de Exportaciones e Importaciones, en sesión de la Comisión Honoraria de fecha 12 de Enero de 1945, y siéndome urgente la obtención del título respectivo para que se me otorgue el poder correspondiente, pido la habilitación del feriado a los efectos de poder efectuar las publicaciones de ley. — Roberto Zabaleta" Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$20.00 En.24-544-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Cobar Carmen Delmira contra HANS SCHUTZE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Hans Schutze para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.10-132-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Couto, Teresa contra RAMON PEÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Ramón Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que se habilitó la Feria judicial próxima, a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-12013-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramallo, Lucía contra MATIAS KEDACIC. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Matías Kedacic, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.30-12122-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERMAN EMILIO JONGEWAARD DE BOER y de doña MARIA ELENA WESTERMAYER o WESTERMAYER DE JONGEWAARD DE BOER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.27-11990-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.29-12048-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AMBROSIO o ENRIQUE AMBROSIO DOMINGO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.23-11910-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCALABRINO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.22-453-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARBELO CESARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la actual feria mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 En.27-587-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, dictado en los autos caratulados "Ramón Michelena y Delia Carbonell, Alfredo Carbonell, María Esther Carbonell con su esposo Ramón Salgado, Juana Carbonell con su esposo Angel Gazzano, Diego Carbonell, Hermenegildo Carbonell, Juan Carbonell y Baudilio Carbonell contra FELICIA LABAT DE ARRICAR y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a doña Felicia Labat de Arricar, María Catalina, Pedro Juan (Janin), Juan y Alberto Arricar, Justina Poueydebasque de Arricar, Antonio Romeu, sus sucesores o antecesores a cualquier título, singular o universal, y a quien más se considere con derecho al sobrante de cuatro metros cinco decímetros cuarenta y siete centímetros sesenta y tres milímetros, resultante en mayor área del inmueble empadronado con el N.o 12051 y cuyo deslinde es el siguiente: trece metros setenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sierra N.os 2430, 2432, 2434 y 2436, entre Marcelino Sosa y General Flores; treinta y ocho metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con los padrones 12049 y 12048, del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, y Gustavo Ertese; trece metros quince centímetros al Noreste, con el padrón 12047 de Sucesión de Miguel Gastambide, y cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros al Sudeste, con los padrones 12052 y 12031 de Eugenio Zerboni y Juan Traverso y otros, y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, Avda. Agraciada número 2445, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse los procedimientos. Nota: Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el próximo feriado mayor. — Conste. — Puppo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$72.00 En.2-12155-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, en autos "Ramón Sánchez Listá con ILDEFONSO GARCIA LAGOS y otros. Escrituración de oficio" se cita y emplaza a los señores Ildefonso, Alfredo, Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días para otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento de la promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 1341, relativa a un solar ubicado en esta sección, padrón número 105560, compuesto de 221 metros 3613 centímetros, con 8.59 al Este, sobre calle Grecia, por 25.77 de fondo, lindando en todos los vientos con los emplazados, bajo apercibimiento de que este Juzgado, cumpliendo lo dispuesto por la ley 8.733, proceda a la escrituración. Se habilitó la feria mayor. — Diciembre 30 de 1944. — Armando Ibarlucea.

$36.00 En.15-264-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA LEDUVINA LOPEZ DE FERREIRA o CATALINA LOPEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1941. — José V. Damasco, Juez de Paz. — Se hace constar que se ha habilitado también la actual feria mayor a los efectos de esta publicación. — Artigas, Enero 13 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$8.00 En.26-553-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber que ha sido abierta judicialmente la sucesión de don RICARDO DAGLIO, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Artigas, Diciembre 30 de 1944. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$6.00 En.18-397-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se cita y emplaza a doña SEBASTIANA ROJAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Filemón Rómulo Gimer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilita el próximo feriado. — Canelones, Diciembre 26 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$24.00 En.4-12219-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "FAUSTINO TORT. Denuncia", se hace saber al público que por resolución de fecha 30 de Diciembre próximo pasado se ha designado curador interino de la presunta incapaz señorita Luisa Massaro, al doctor José Apolinario Pérez, el cual aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la presente feria mayor. — Melo, Enero 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 En.12-218-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Enero 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.24-512-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en los autos "JOSE A. y ANTONIO FONTANA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al inmueble que se transcribe a continuación: Una chacra ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón mil seiscientos (ex mil trescientos ocho), señalado con el número cuarenta y tres en el plano oficial del agrimensor Carlos Víctor Delort, de 27 de Junio de 1857, y con el número quinientos sesenta y ocho en el plano oficial de la Dirección de Catastro levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra, compuesta de una superficie de once hectáreas ocho mil sesenta y un metros, delimitados: al Norte, Este, Sur y Oeste, respectivamente, por las calles de Minas, de la Agricultura, de Maldonado y de la Concordia. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en dichos autos dentro del referido término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Nueva Palmira, Diciembre 22 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$54.00 En.11-159-v-feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictado en los autos caratulados "Silverio Ramón Girona. Denuncia la incapacidad de RAMONA IGNACIA y MATILDE OLIVEIRA DUARTE", se hace saber al público que por resolución de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se declaró en estado de incapacidad a doña Ramona Oliveira Duarte, doña Matilde Oliveira Duarte y doña Ignacia Oliveira Duarte de Núñez, habiéndose designado curador de las mismas al doctor don Ramiro Pucurull. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días, habilitándose a tal fin la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 3 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$10 00 En.27-579-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BADUI CHALHUB o CHELUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 11 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

En.19-20137-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradode Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ALONSO ETCHECHURY o ETCHECHURI o JUAN JOSE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 3 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$8.50 En.20-448-v.en.31.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Luis San Martín contra CECILIA DE SOUZA TEIXEIRAS y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Luis San Martín, iniciando juicio prescriptivo para subsanar deficiencias de titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás accesiones naturales o artificiales que contiene ubicada en el paraje denominado "Matacjo Grande", 6.a sección judicial del Dpto. de Salto, empadronada con el N.o 682, inscripta en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 47, y compuesta de un área de novecientos noventa y siete hectáreas dos mil ochenta y tres metros seiscientos ochenta y cinco centímetros (997 h 2.083 ms. 685 cms.). El referido inmueble se deslinda así: por el Norte, con zanja de la divisa que lo separa de Oliva dos Santos; por el Sur, una poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Manuel da Costa, y por el Oeste, otra poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Suc. Domingo Larralde. Y a solicitud del gestionante, se cita, llama y emplaza a los Srs. Cecilia de Souza Teixeiras, Dionisio Valeriano Teixeiras, Galvao, Serafín, Aladín y Manuel dos Santos y doña Leduvina María de Souza, viuda de Serafín Ignacio dos Santos y sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general cualquiera persona desconocida que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor judicial. — Durazno, Diciembre 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 En.3-12180-v feb.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o MARIA FRANCISCA LARRONDO DE BUDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Trinidad, Enero 13 de 1945. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$6.00 En.20-425-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BITANCURT DE CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 30 de 19144. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.23-485-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ACHETTA o ACCETA o ACETTA o ACHETA o ACETA DE CAPOZZOLO o CAPEZOLO o CAPOZZOLA o CAPOZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a doña María o María Graciela Capozzolo o Capozzola para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 30 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$36.00 En.16-348-v.feb 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "PEDRO P. BERRO y PASCUAL GATTAS. s| Segunda copia de escritura" (Lo. 5. Fo. 109), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el doctor Pedro P. Berro, por sí y por el señor Pascual Gattás, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano Ricardo Penino, el 28 de Agosto de 1923, por la que se adjudicaban al doctor Francisco Durá, casado con doña Carmen Conde, de las dos fracciones de terreno que se describen a continuación, ubicadas en "Las Delicias", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana y ejido de la ciudad del mismo nombre, señaladas con los números 2 y 4 en el plano trazado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos en Abril de 1922, inscripto el 18 de Agosto siguiente en la Inspección Técnica de la Intendencia Municipal de Maldonado, citándose y emplazándose por el término de noventa días a don Vicente Novoa o a sus sucesores, don Silvestre Umerez, Mercedes Sánchez de Umerez, Jesús, María de los Angeles, Patrocinio de la Cruz, María Carolina Gualberta Juana, María Elena Isidora, José Manuel, Pedro Armengol Nicolás, Ascensión María Robustiano y Dolores Manuela Guadalupe Umerez o sus sucesores y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tenerlos a oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: La fracción número 2, empadronada con el número 1086, compuesta de 7 hectáreas 1920 metros 27 decímetros cuadrados, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal, y de 7 hectáreas, 4804 metros 56 decímetros dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; al Noroeste, en 492 metros 70 centímetros, con la fracción uno, propiedad de los sucesores de don Silvestre Umerez; al Noreste, en una línea quebrada compuesta de 2 tramos de 75 metros 20 centímetros y 73 metros 20 centímetros, con sucesores de Manuel Delgado, y al Sureste, en 488 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de sucesores de don Vicente Novoa; y la fracción número 4, empadronada con el número 1088, compuesta de 6 hectáreas, 2339 metros 38 decímetros, dentro de los límites proyectados por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y de 6 hectáreas, 3393 metros 73 decímetros, dentro de los actuales límites posesorios y por títulos, lindando: al Suroeste, con el camino carretero a Punta del Este, terrenos de varios propietarios en medio; franja de terreno que la separa de la zona fiscal sobre el río de la Plata, lindando: al Noroeste, en 460 metros 20 centímetros, con la fracción 3, propiedad de los sucesores de Vicente Novoa; al Noreste, en 180 metros 60 centímetros, con Suc. de Manuel Delgado, y al Sureste, en 425 metros 50 centímetros, con Suc. Silvestre Umerez. A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado le feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$126.00 En.20-439-v.feb.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES GOMEZ DE ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos de esta publicación la presente feria judicial mayor. — Maldonado, Enero 8 de 1944. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Interino.

$6.— En.19-424-v.en.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ARGERICH, PASTORA LIDIA PEREZ DE ARCE DE ARGERICH, DELIA RAQUEL ARGERICH y RAFAEL FEDERICO ARGERICH o RAFAEL ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose para estas publicaciones la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 20 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 En 8-60-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA STEINHARDT DE GOMEZ y CELESTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.23-505-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LASCHOMUND o FEDERICO GUILLERMO LACHMUND o LASCHMOUND y ELENA LACHMUND o ELENA LACHMUND DE LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 9 de 1945. — Conrado O. Laurenz, Actuario Interino.

$24.00 En.16-326-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que han

sido declaradas abiertas la testamentaria de DONATO TORTAMANO, conocido también por DONATO TORTUMANO o TARTUMANO o TORTOMAN o TARTUMANO o TORTOMANI y las sucesiones de MARIA LANGIERI DE TORTOMANO o LANGIERE o LANGIERI o LANCHIERI o LANGHERI DE TORTOMAN o TORTUMANO o TORTAMANO o TARTUMANO o TORTEMANI, de PEDRO TORTOMANO o PEDRO JOSE TORTEMANO o TORTAMANO, de DONATO TORTOMANO o TORTAMANO, de MARIA DEL CARMEN TORTUMANO o MARIA CARMEN TORTOMANO o TARTUMANO, DE VIRGINIA TORTUMANO DE ZETA o VIRGILIA TORTUMANO o TORTOMAN DE ZETA, de MARIA LUISA ZETA DE ROVERANO o ANTONIA MARIA LUISA ZETTA o ZETA DE ROVERANO y de MARIA CARLOTA ZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 En.15-258-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1944 — MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE SAMPSON. Prescripción treintenaria. Bien padrón N.o 864", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien padrón N.o 864 (antes padrón N.o 477) que es el solar dos de la manzana N.o 69, de esta ciudad, de una superficie de novecientos veintidós metros y treinta y cinco decímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la avenida 18 de Julio; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Sudoeste, limitando con el solar uno; al Sudeste, con el solar tres, y al Nordeste, con la calle Ituzaingó, formando esquina, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 En.5-6-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CELESTINO ROVERANO y ANDRES BERNARDO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Dic.29-12045-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SILVA DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier título, inclusos sus presuntos herederos o sus causahabientes a título universal o singular, se consideren con derechos en la misma, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles a los que correspondan curador de bienes. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Dic.26-11974-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA FARINHA DE BARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 23 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$6.00 En.23-480-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL ULLOA, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico don Antenor Ribeiro los justificativos de sus créditos, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 En.11-180-v.feb.2.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido LUIS MARIA FERRARI, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de Febrero de 1945 a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 En.11-181-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS FAJARDO PEREZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Hipólito" en lugar de Tomás, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.15-268-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de NICOLASA RUSSI DE SANTA CRUZ o SANTACRUZ, especialmente a Fausta Santa Cruz de Etcheverry, su esposo Florencio Etcheverry, Jacinta Santacruz de Garrasini, su esposo José Gregorio Garrasini, Julián y Antonino o Antonio y Sixto Bruno Santa Cruz o Santacruz y Celia Carrera de Santa Cruz, a que comparezcan a estar a derecho a este trámite, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes con el que se seguirá este juicio y el de partición. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 En.5-33-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA SENA DE GARULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 18 de 1945. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$6.00 En.28-543-v.feb.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO PEDRO TARCA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa que pertenece al sexo femenino, diciendo "fermenino" siendo que debe decir masculino. Se hace constar que se ha habilitado el presente feriado judicial mayor. — Mercedes, Enero 5 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.15-255-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 15 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$12.00 Dic.21-11846-v.en.3.
En.20-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Raúl Ferreira, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, certifica: Que en autos caratulados "Francisco Latorre o Francisco Latorre y Sancristóbal. Sucesión", se ha expedido el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LATORRE o FRANCISCO LATORRE Y SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria, a los efectos de la publicación de edictos. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial y a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" expido el presente, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la feria próxima, en la ciudad de Tacuarembó, a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Raúl Ferreira, Escribano Actuario.

$14.00 En.25-541-v.feb.5.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

Propiedad en Pueblo "Nuevo Berlín", 2.a sección judicial del Depto. de Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que en las puertas de este Juzgado el día primero de Marzo próximo a la hora once, se procederá por los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía. a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una finca empadronada antes con el número uno hoy padrón setenta y cinco, integrada por cuatro solares contiguos, con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicados en la manzana número sesenta y uno del pueblo "Nuevo Berlín", segunda sección judicial del Departamento de Río Negro en esta República, que se designan con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano respectivo, miden según título una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros que forman una media manzana y en conjunto tienen: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sudoeste a calle pública sin nombre, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo limitando: al Nordeste y Sudeste también con calles públicas sin nombre y al Nordoeste con los solares dos y siete de la misma manzana, pertenecientes a los sucesores de José Pigran. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso y 3.o Que a los efectos de estas publicaciones fué habilitada la actual Feria Mayor. — Montevideo, 16 de Enero de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.

$93.60. En.23-476-v.mz.1.o.

RAUL PLACERES MILLER

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de San José, quien habilitó el presente feriado judicial mayor, dictada en los autos "Whashington Escudero con ARMANDO MIRABILE. Cobro de pesos", remataré el día 31 del corriente, a las 15 horas, en Puntas del Tigrecito, campos de Armando Mirabile, al contado y por las 2|3 partes de su tasación, que obra en autos: Tres vacas, tres vaquillonas, dos terneros y una ternera orejanos. — Libertad, Enero 13 de 1945.

$6.00 En.20-461-v.en.31.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Materiales de construcción de la obra inconclusa de la Av. General Flores N.o 3283, en la misma, el día 1.o de Febrero a la hora 10 y 30. En un solo lote, sobre la base de $ 1.366.66, o sea, las 2|3 partes de la tasación. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.00 En.20-428-v.en.31.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o tur-

no, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Eugenio Barth y Cía. Sucesores contra LEANDRO PEDRO GUTIERREZ. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día cinco del próx. mes de Febrero, a las 16 horas y en el local del garaje situado en la calle Justicia N.o 1878, se procederá a la venta al mejor postor, por el subscripto martillero, un ómnibus marca Mercedes - Benz empadronado con el N.o 6185, matrícula D - 1023. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Federico A. Ocampo.

$8.00 En.22-475-v.feb.1.o.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de JOSE MANZANARES", se hace saber al público que el día 6 de Febrero próximo, en las puertas del Juzgado y a la hora 10 y 30, se procederá por el señor martillero Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 2.200.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 111 metros cuadrados, con 5 metros 35 centímetros de frente al Este, a la calle Segunda Uruguayana (hoy General Palleja), edificio N.o 2491, entre las de General Luna y Santa Fe, por 20 metros 75 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con Miguel Bidart; por el Sur, con Juan Churrut, y por el Norte, José Puppo. Padrón número 10.713. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que será por cuenta del comprador las escrituras respectivas, certificados de los registros e impuestos, como asimismo la comisión legal del rematador; 3.o Que el inmueble se vende con pavimento, cordón, colector y medianerías pagas, teniendo un gravamen en el Banco Hipotecario por $ 2.000.00, del que podrá hacerse cargo el comprador; 4.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario y por demás antecedentes en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Enero de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino. Actuario Adjunto.

$31.20 En.18-313-v.feb.1.o.

A. ARMELLINO ESTEVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

Por partición de herencia. El viernes 2 de Febrero. Con tasaciones bajísimas. Una casa situada en lo mejor de Las Piedras, próxima a la estación del ferrocarril: calle Batlle y Ordóñez 680|82, con 4 piezas, patio, garaje, fondo y demás comodidades. Una casa en Montevideo, calle Durazno 1172, con 8 piezas, patio y gran fondo. Otra casa - barraca, calle Vázquez 1133|35, con 4 piezas, gran portón con buena cancha y un techo de cinc al fondo. Todo se rematará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ADELA GARCIA WICH DE GOLDARACENA. Sucesión" (Lo 40. Fo. 123), se hace saber que el día, a la hora y en el lugar que más abajo se determinarán, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Adolfo Armellino, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, por precio que supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los inmuebles que se describen a continuación: A) El 2 de Febrero entrante, a las 10 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523; tasación, $ 3.716.00: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, sito en "Las Piedras", 4.a sección del Departamento de Canelones, empadronado con el número 375, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Batlle y Ordóñez, donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 680, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Juan J. Pérez; al Este, con Juan Andregnette, y al Oeste, con Nicolás Faleo: B) El mismo día, a las 17 horas en el lugar de su ubicación: tasación $ 14.000.00: Un solar de terreno con sus edificios y demás anexos, sito en la manzana N.o 119 de la nueva ciudad, Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 8439, con un área de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros 95 milímetros y linda: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Durazno, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1172; 42 metros 90 centímetros de fondo al Sur, lindando: al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, los solares N.os 3, 9 y 10 de la misma manzana; C) El mismo día a las 18 horas, en el lugar de su ubicación: tasación. $ 6.000.00: Un solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana N.o 172 de la nueva ciudad, Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1677, con un área de 234 metros 30 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Este, sobre la calle Vázquez, señalada la puerta de entrada con el número 1133; 24 metros 797 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, según título, con los sucesores de Pedro Sáenz de Zumarán; al Norte, con Alejandro Castillo, y al Sur, con Vicente Rocca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o Que los títulos de los inmuebles a venderse, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, a los efectos de su examen, en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso); 3.o Que a los efectos de esta publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$64.00 En.13-240-v.en.29.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos c|JOSE, MANUEL, FELICIA y AMALIA GARCIA e ISABEL GOENAGA, por su menor hijo Félix. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 184), se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 36.845, situado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor E. Joanicó Otorguez, en Setiembre de 1910, y se compone de 263 metros 62 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste, a la avenida Simón Martínez (antes calle Millán), por donde las puertas del edificio se señalan con los números 4285 y 4287; 8 metros 59 centímetros al Sudoeste, linda con el solar número 8; 29 metros 65 centímetros al Nordoeste, confinando con el solar 17; y 31 metros 73 centímetros al Sudeste, con el solar letra B. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios y cualquier otra cosa que se adeude por la propiedad serán de cargo del comprador; 3.o Que se encuentran pagos el colector, obras sanitarias y el pavimento; y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Otero y Nieto. — Zabala 1415. — Teléf. 8 - 87 - 92.

$42.00 En.22-458-v.feb.7.

SERAFIN CRIADO (HIJO)
Juzgado L. de P. Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "PETRONA GARCES DE DIAZ. Sucesión. (Libro 22. Folio 433". se hace saber al público que el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 900.00 por intermedio del martillero don Serafín Criado (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmuebles: un solar de terreno, sin mejoras, sito en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Isaac Díaz de Junio 9 de 1913, empadronado con el N.o 97.766, y compuesto de una superficie de 8.890 metros 30 decímetros teniendo 135 metros 80 centímetros en el Sudoeste, lindando con la fracción 2 de Severino Díaz; 135 metros 70 centímetros en el Nordeste, confinando con la fracción 4 de Leonor Díaz de Fierro; 64 metros 90 centímetros en el Nordoeste de frente a calle, por medio con Carlos Anavitarte, y 66 metros 1 centímetros en el Sudeste, limítrofe con la sucesión Echeveste.. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador, y que el adquirente deberá abonar de su peculio lo que se adeude por capital, intereses, costas y costos de la cuenta de pavimento, reclamados en el expediente radicado en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de 2.o turno (Libro 8, Folio 42). 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, 28 Diciembre de 1914. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 En.16-236-v.feb.1.o.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a sección d Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del mismo Departamento, en los autos "La Sucesión de doña MARIA DOLORES ESTEVEZ DE PINO. Venta judicial de bienes", habiéndose habilitado la feria mayor, se hace saber que por el martillero don Félix Osinaga, presidido y con asistencia del subscripto, el día diez de Febrero próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, en estas inmediaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de las fracciones de campo propiedad de dicha sucesión, situadas en esta sección empadronadas con los números 2162, 5234 y 2135, que, según plano, constan de las superficies siguientes: La fracción N.o 1 tiene 34 Hs. 0319 ms.; la fracción N.o 2 tiene 38 Hs. 3744 ms.; la fracción N.o 3 tiene 23 Hs. 8140 ms.; la fracción N.o 4 tiene 29 Hs. 1215 ms. Se ha establecido las bases de $ 150.00 la hectárea para la venta de las tres primeras fracciones y de $ 190.00 para la última. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida para cada fracción; B) Que los antecedentes y el plano se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o como garantía; D) Que la escrituración definitiva con el pago del saldo del precio se efectuará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; E) Que la acreedora hipotecaria, Da. María Copes de Etchemendy, cancelado el actual crédito, concederá nuevos préstamos a los compradores que lo soliciten con garantía hipotecaria de las fracciones adquiridas. — Joaquín Suárez, Enero nueve de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Firmado): Anastacio Martínez, Juez de Paz de la 12.a sección.

$39.00 En.19-399-v.feb.5.

LEOPOLDO LARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "PASTORINI JOSE. Sucesión", se hace saber que el sábado 10 de Febrero de 1945 a las 5 de la tarde, en el edificio de la fracción descripta en primer término y en el orden de su descripción, se procederá por el martillero Sr. Leopoldo Larzábal, presidiendo el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. jud. Paysandú (comisionado), a la venta en remate público y con las bases que se dirá, de los siguientes bienes: 1.o Con la base de mil trescientos pesos (pesos 1.300.00), fracción de chacra en la 2.a sec. jud. de Paysandú, padrón 4003, superficie 18 hectáreas, 4470 ms. 25 dms., deslindada: al Norte, calle cinco; al Sur, calle cuatro; al Este, calle letra C, y al Oeste, calle letra B; 2.o Con la base de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00), fracción de chacra próxima a la anterior, padrón 4040, superficie 5 hectáreas, 7185 ms. 77 dms., deslindada: al Norte, calle cinco; al Sur, calle cuatro; al Este, calle B y al Oeste, arroyo Pantanoso Chico; 3.o Al mejor postor, sin base, los útiles y maquinarias agrícolas, según detalle en el expediente y en poder del martillero. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Las ofertas deben exceder las bases fijadas; C) El saldo del precio se pagará al firmarse la escritura definitiva; D) Serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, timbres, sellados, impuestos universitario y caja rural, certificados, etc.; E) Los títulos de propiedad están a disposición en la Actuaría. Fué habilitada la feria mayor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Enero 13 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 En.24-550-v.feb.9.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado L. de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 28 de Noviembre de 1944 en autos "Ascensión y Eleuterio Idígoras contra ADOLFO, NESTOR DIONISIO, JULIA ROMANA y ADOLFO M. APESETCHE. Ven-

ta de inmueble" (L. 17. N.o 941. F. 751), se procederá, el día 8 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del señor rematador don Isidro V. Izmendi, sin base y al mejor postor, a la venta de los bienes inmuebles que a continuación se describen, ubicados en el ejido de esta ciudad (Treinta y Tres), primera sección judicial de este Departamento: A) Una fracción de chacra compuesta de tres hectáreas 5811 metros y linda: al Norte, sucesores de Elía Olano; Sur y Este, con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Oeste, con Cristina Almeida y Sucesión Ciriaco Riguetto. Este bien está empadronado con el N.o 3319; y B) Una fracción de chacra compuesta de siete hectáreas 3605 metros cuadrados 06 decímetros, cuyos límites son: Oeste, Dorotea Bonifacia Idígoras de García (hoy de César Macedo); por el Este, calle pública; por el Norte, con terreno del Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Sur, con el ejido de la ciudad de Treinta y Tres. Este bien está empadronado con el número 1322. Se previene: A) La diligencia de remate será presidida por el Sr. Alguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; D) ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de la publicación de este edicto; y E) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del adquirente. — T. y Tres, Diciembre 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 En.17-337-v.feb.2.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Alejo T. Gorosito c| RICARDO POLLO DARRAQUE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 6 de Febrero próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Ricardo Saralegui, asistido del subscripto, a la venta del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección rural de este Departamento, compuesta de unas veinticuatro hectáreas, aproximadamente, empadronada con el N.o 3642 a nombre de Ricardo Pollo Darraque y que linda: por el Norte, con Suc. Nicolás T. Gorosito; por el Sur, Filomena Amorín de Goldaracena; por el Oeste, Juan G. Sosa, y por el Este, Exequiel Medina. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 1.500.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco República (Sucursal Treinta y Tres); y E) Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 12 de 1945. — José Chanes Miranda, Juez de Paz.

$27.00 En.18-381-v.feb.3.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615, número 60 serie "26", a cargo de CARLOS DANIEL y JUAN ALFREDO HALLER el 15 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Mercedes, el martillero Victoriano Osores Lacco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil novecientos ochenta y un pesos ($ 7.981.00), un campo y mejoras situado en "Sarandí, primera sección judicial del Departamento de Soriano, padrón cuatro mil quinientos setenta y cinco, que está señalado con el número 19 "A" en plano del agrimensor Fernando Visetti, de Mayo de 1927, y consta de una superficie de setenta y cinco hectáreas, deslindándose así: 1232 metros 10 centímetros al Nordeste lindando con la fracción número 20; al Sudeste, cañada de Lisondo, por medio, con campos de Pedro Ohaco; 1181 metros 80 centímetros al Sudoeste, con la fracción 18, y 661 metros 74 centímetros al Nordoeste, camino vecinal por medio, con las fracciones 15 y 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.481.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.464.71, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) y en la Sucursal Mercedes. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.26-20190-v.feb.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Srta. AGUEDA MACHADO mi puesto de verdura y fruta calle Juan Paullier 1460. Acreedores: balanceador Marotta, Jaime Cibils 2589. (Ley 26.9|904). — Armando Balco.

$3.40 En.12-198-v.en.31.

"IMFASA"

Importación - Fabricación, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo N.o 11 de los estatutos de "IMFASA" (Importación - Fabricación S. A.), se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en el local de la calle Rincón número 681, para tratar la siguiente orden del día: A) Dar cuenta de la adquisición de la firma Sagredo y Cía.; B) Elevar a siete el número de miembros del Directorio; C) Elección de dos Directores y dos Directores suplentes.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que para constituirse en asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; 2.o Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea; 3.o Que en el acto de inscribirse deberán depositar las acciones o los certificados de depósito bancario. — Montevideo, Enero 24 de 1945.

$12.00 En.24-532-v.en.29.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha 12 de Diciembre de 1944, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de Febrero de 1945 a la 17 y 30 horas en la Bolsa de Comercio, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de tres Directores titulares en reemplazo de tres Directores salientes y elección de tres Vocales suplentes; 2.o Nombramiento del Síndico y su suplente, por renuncia de los mismos.

De acuerdo con el art. 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 6 de Febrero de 1945. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — El Directorio.

$20.80 En.27-597-v.feb.6.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, a las once horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442 (ap. 11), a efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social; 2.o Otorgamiento de facultades al Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 En.27-588-v.en.29.

AVISO

Se hace saber que el establecimiento industrial "FABRICA URUGUAYA DE LOZA (FAULOZA) LIMITADA", que funciona en esta ciudad, en la calle Danubio 5023 (Sayago), ha prometido vender su activo y pasivo a nueva sociedad a constituir. De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores a presentarse dentro del plazo legal en la dirección citada. — Montevideo, Enero 9 de 1945.

$9.00 En.27-590-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Avisamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, que vendí al Sr. KALMAN WEISZ la lechería, confitería y fiambrería calle Rivera 3171. Por informes: estudio jurídico Sandleri, Biandengues 1675. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — Bernardo Pejchert. — Kalman Weisz.

$6.00 En.27-586-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Avisamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad GORABER FANTA STUTZ y KLEINER, Av. 18 de Julio 1279, confecciones para damas, quedando Goraber y Fanta Stutz. Informes en estudio Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — "Goraber, Fanta Stutz y Kleiner".

$6.00 En.27-585-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de venta de la panadería La Suprema, calle Juan Paullier N.o 1636, haciéndose cargo del comercio ENRIQUE y ALBERTO REGUEIRA, retirándose los compradores José Francisco Iglesias y Domingo Ríos. Presentarse los interesados de la firma Iglesias, Ríos y Regueira al Esc. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1.er piso N). fines ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — (Firmados): José Fco. Iglesias. — Domingo Ríos. — Alberto y Enrique Regueira.

$9.00 En.27-583-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hija OLGA ORFILIA FABIANO DE PASTRE la mitad indivisa que me corresponde en la casa de comercio situada en la calle Marsella N.o 2859, en el ramo de "Instituto de Belleza". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Orfilia González de Fabiano.

$9.00 En.27-581-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don GREGORIO SCAGLIONI la casa de comercio que en el ramo de bodega tengo instalada en el camino Vecinal 4749 (Manga), casi esquina camino Repetti, con la denominación de Bodega Marca Siperga. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Horacio S. Martínez Mullin, Sarandí 444 (escritorio 11). — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Blas Adorno. — Gregorio Scaglioni.

$9.00 En.27-576-v.feb.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el decreto ley N.o ... de fecha 26 de Abril de 1933 y por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neves el día 10 de Enero de 1945, se constituyó la sociedad "FABRICA URUGUAYA DE LOZA (FAULOZA) LIMITADA". Capital: pesos 32.500.00. Integrantes y aportes: Angel Carlos Seré, $ 5.000.00 en efectivo; Leopoldo Novoa, $ 4.500.00 en instalaciones, muebles, útiles, etc.; José León Tabárez, pesos 4.500.00, también en instalaciones, muebles y útiles, etc.; Carlos H. Introzzi, pesos 5.000.00, también en efectivo; Aldo E. Introzzi, $ 5.000.00 en efectivo; José Luis Fossatti, $ 5.000.00 en efectivo; doctor Américo L. Fossati, $ 2.500 en efectivo; doctor Hernán Artuccio, $ 1.000.00 en efectivo. Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de cerámica en general, así como toda clase de tierras. Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Danubio N.o 5023, pudiendo establecer agencias, sucursales o plantas industriales en cualquier punto del país. Plazo: Tres años, a contar desde el 1.o de Enero de 1945, prorrogable por períodos de dos años. Administración: Será ejercida por un Directorio, el que tendrá el uso de la firma social y la representación de la Sociedad. Al Directorio lo representan el Presidente, Vicepresidente y Secretario, siendo necesaria la actuación conjunta de, por lo menos, dos de los nombrados Directores. Contrato inscripto con el N.o 8, folio 25 y sig. del Tomo XII del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Fábrica Uruguaya de Loza (Fauloza) Limitada.

$20.00 En.27-591-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor MODESTO VERDES la casa de comercio en el ramo de bar ubicada en la calle Cerro Largo N.o 1852. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Andrés J. Pérez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 En.20-427-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en Chamizo, tercera sección judicial de San José, bajo la razón social de "JUAN ANTONIO y ROGELIO PILAR CLAVIJO", en los ramos de almacén, despacho de bebidas y compraventa de frutos del país, quedando a cargo de las existencias y del pasivo de la sociedad el socio Juan Antonio Clavijo. Se hace esta publicación a los efectos legales y se fija domicilio en esta ciudad, en la calle Artigas N.o 443. — San José, Enero 10 de 1945. — Rogelio Pilar Clavijo. — Juan Antonio Clavijo.

$16.00 En.20-445-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Banco Uruguayo Sec Ventas de Comercios, prometí vender al Sr. ANTONIO PEREZ SOUTO el taller de canastos de alambre sito en Cuareim 1682. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al indicado Banco, Sarandí 450. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Julio César Masaguez.

$6.80 En.20-426-v.feb.8.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 9 de Febrero de 1945 a las once horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1944; 2.o Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de lo estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo Enero 18 de 1945. — El Secretario.

$15.00 En.20-449-v.feb.6.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMASEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 26.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1945 a las 17 horas en el local social de la calle Zabala 1591, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance del 26.o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1944; 2) Elección de miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimosexto ejercicio social. — Montevideo, Enero 17 de 1945. — Roberto Veitch, Presidente.

$15.00 En.20-431-v.feb.6.

ARDUINO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
Propiedades y Arrendamientos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1945 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 9.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre prdo.; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — La Secretaría.

$12.00 En.20-452-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos vendido a la firma "A. PICASSO y J. ALBERTI", el comercio que en los ramos de "panadería y anexos", y bajo la denominación de "La Americana", teníamos establecido en esta ciudad, calle Florencio Sánchez, quedando el activo y pasivo de la misma de nuestra exclusiva cuenta. — Mercedes, Enero de 1945. — Sucesores de Juan Beltrán Chelle.

$9.09 En.16-327-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público, que he vendido a doña EMMA GOMEZ DE SIRES, el comercio que en los ramos de "almacén de comestibles y anexos" tenía establecido en calle Lavalleja de esta ciudad, quedando el activo y pasivo de mi exclusivo cargo. — Mercedes, Enero 8 de 1945. — Ibrahim Bojrebe.

$9.00 En.16-328-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Directorio de la "ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." (O. C. R. I. S. A.) y LUIS ALBERTO FRAGA, hacen saber al comercio y al público en general, a todos los efectos a que hubiere lugar conforme a derecho, que a contar del 30 de Setiembre de 1944, han dado por rescindidos los contratos subscriptos ante el escribano Héctor A. Viana el 30 de Julio de 1940 y 26 de Junio de 1943 y escribano Roberto M. Arredondo el 3 de Febrero de 1943, relativos a la superintendencia de "O. C. R. I. S. A.". Los interesados pueden presentarse con los justificativos del caso, dentro del término legal, en Plaza Independencia N.o 711. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario. — Luis A. Fraga.

$13.00 En.16-319-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que el Hotel San Marco de Domingo Marchisio con su asiento actual en la playa San Rafael, Departamento de Maldonado, transfiere todos sus derechos en su capital activo, pasivo y líquido a favor de la SOCIEDAD ANONIMA HOTEL SAN MARCO. Los acreedores deberán presentar el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal en la calle 25 de Mayo 382, a cargo del Sr. Horacio A. Castro. — Montevideo, Enero 10 de 1945.

$14.40 En.16-316-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, se constituyó la sociedad "Alberto Pons y Cía.", a cuya sociedad el señor ALBERTO PONS aportó la casa de comercio que en el ramo de importación de casimires giraba bajo su firma en el local de la calle Uruguay N.o 1134 de esta ciudad, y en consecuencia la nueva firma continuará los negocios y actividades de la expresada firma Alberto Pons. A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1945. — Alberto Pons y Cía.

$14.40 En.16-307-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a GREGORIO MARINONI, la empresa de pinturas sita en Gonzalo Ramírez 1690. Acreedores deben presentarse en Rincón 569, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ernesto Marinoni.

$3.60 En.16-305-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el Sr. Víctor Alvarez Menéndez venderá a favor de FRANCISCO ARTES LEIVA, su establecimiento de bodega y viñedo, situado en pueblo Centenario, undécima sección judicial de Durazno libre de toda obligación, emplazándose a quienes tengan créditos para que los deduzcan en Sarandí 444, Esc. de Brun, dentro de 20 días.

$7.20 En.16-303-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída con el Sr. Otto Hanmann explotando la casa de modas y confecciones para señoras "Rohel" así como el taller de confecciones, establecidos en Sarandí 558 bis y 562, 2.o piso, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores RICARDO MAIER y doña BLUMA DEYNER. — Ricardo Maier. — Bluma Deyner.

$7.20 En.16-297-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que cederé a AGUSTIN BENIGNO, MIGUEL PEDRO MARIO y LEON PEDRO VERO la bodega "Carolina", ubicada en Rodríguez, segunda sección judicial, Dpto. San José. Acreedores en la misma. — Agustín Vero.

$3.60 En.16-291-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al farmacéutico don FRANCISCO KOSTIANOVSKY la farmacia denominada "Remersaro", situada en esta ciudad, calle Uruguay 1350. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — F. Kostianovsky. — Angel Remersaro.

$10.80 En.15-283-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido venderle a los señores MAXIMO y HECTOR BESSONART nuestro comercio que en los ramos de almacén y anexos tenemos establecido en la 1.a sección Chacras de este Departamento, camino nacional a Flores. A los efectos previstos en la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Durazno, Enero 8 de 1945. — José y Alberto Zavala.

$12.00 En.15-257-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos prometido disolver la sociedad DOMINGUEZ y DURAN, ramo Fca. de pastas, sita en Avda. Gral. Flores N.o 3315, mediante cesión de cuota social al Sr. Manuel Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 10|944. — Domínguez y Durán. — Manuel Domínguez.

$7.20 En.14-247-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al Frigorífico Nacional nuestro establecimiento industrial "Casa Blanca" ubicado en Paysandú, segunda sección judicial. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días en la Secretaría del Directorio o en la calle 18 de Julio N.o 1045, de la ciudad de Paysandú, a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Enero 14 de 1945. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$12.00 En.15-251-v.feb.6.

"MOTORES MARELLI", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Febrero de 1945 a las 12 horas en el domicilio social, calle Uruguay números 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1944; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

$15.00 En.22-419-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de casa de préstamos y compraventa con la razón social "VIUDA DE VICENTE FERNANDEZ y COMPAÑIA", denominada "Templo de Lyon", sita en Ciudadela 1284, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Pablo Savoini, quien seguirá explotando dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — María Luisa Espil de Fernández. — Pablo Savoini.

$14.40 En.22-457-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1944 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la sociedad "SANCHEZ ROGE y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo de Osvaldo Sánchez Rogé. Acreedores presentarse en Sarandí 444 (escribanía Milán). — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Osvaldo Sánchez Rogé. — Jorge Márquez Vaeza. — Fed. Escalada (hijo).

$12.00 En.22-450-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO L. GAYO y GREGORIO J. MOREIRA el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Por tanto, los que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Enero 4 de 1945. — Jesús Gayo.

$18.00 En.13-244-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a RAMIRO JOSE GAGO y ANDRES RODRIGUEZ la pensión familiar "Victoria", sita en calle Soriano 786. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Nicolás Ivascu.
$7.20 En.22-451-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto vender a IGNACIO SFÖSSL, KURT HELLER y HUGO SCHWARZ todas mis cuotas sociales en la sociedad "Fábrica Nacional de Guanes "Gacela" Stossl y Cía. Limitada", con sede en Charrúa N.o 1767, de la Capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1408 (esc. 23), de 9 a 12 y de 16 a 18. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Thekla Schulbaum de Gadol.
$4.00 En.22-473-v.feb.1.o.

"ENRIQUE B. SWINDEN, LTDA."

Por contrato social autorizado por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta el día 4 de Enero de 1945 con el N.o 22 en el libro XI del Registro de Comercio que se lleva en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "ENRIQUE B. SWINDEN. LTDA.". Objeto: representación de establecimientos ganaderos. Plazo: 10 años. Capital: $ 7.500.00, integrado por partes iguales por los socios Amalia G. de Swinden, Celia S. de Méndez Williams, Enrique H. Swinden, Enrique B. Swinden y Walter H. Swinden. Administración: a cargo de los dos últimos. Domicilio: Ituzaingó 1461 (Montevideo).
$10.00 En.22-463-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. CARLOS ORFILA todos mis derechos en la revista "Campo y Arados", con oficina en la calle Cerrito 597. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Mussio Barreto, calle Treinta y Tres 1460. — Nelson Manzione.
$6.80 En.20-429-v.feb.8.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Febrero del corriente año a las 18 horas en la sede del Centro Comercial, calle 33 Orientales N.o 909, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (art. 47); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944; 3) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo; 4) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 40).

De cuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirados hasta dos días después de verificada ésta. — Paysandú, Enero de 1945. — Eduardo Parietti Stirling. Presidente. — Miguel Saralegui, Secretario.
$18.00 En.22-478-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Of. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída por ALFONSO LIGUORI y GUILLERMO GARCIA, del comercio de provisión, frutas y verduras en la Avda. Brasil 2463, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. Alfonso Liguori. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Guillermo García. — Alfonso Liguori.
$6.80 En.12-216-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de JUAN L. VALLE e HIJOS, con fábrica de licores y bebidas sin alcohol, sito en la calle Gaboto N.o 1365, retirándose el socio Juan L. Valle y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Atilio F. Valle y Américo U. Valle, quienes seguirán explotando el mismo. Ley 26-9-1904. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 1.o de 1945. — Juan L. Valle. — Atilio F. Valle. — Américo U. Valle.
$13.60 En.11-158-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi comercio en el ramo de restaurant y bar a don AMERICO MAZZUCHELLI, emplazándose a todos los acreedores para que concurran a justificar sus créditos en la escribanía de Orosmán Maite Squeff. — Sauce (Departamento de Canelones), Enero 20 de 1945. — Eleuterio Ballestero.
$10.20 En.25-536-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en la ciudad de Mercedes giraba bajo la denominación de "YZAGUIRRE HERMANOS", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Santiago Yzaguirre. — Mercedes, Enero 8 de 1945. — Demetrio F. Yzaguirre. — Santiago A. Yzaguirre.
$9.00 En.20-542-v.feb.14.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de accionistas quedará cerrado el día sábado 27 del corriente a las 11 horas. Se previene que, según el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo, Enero 20 de 1945.
$14.00 En.19-403-v.en.30.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE "LAS PIEDRAS"
I ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Febrero de 1945, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 17 horas, con el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o) Modificación de los estatutos sociales: artículos 10, 11, 12, 13, 14, 16, 28, 33, y art. 38 (aditivo transitorio), según repartido previo a la asamblea. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Art. 20) estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — El Directorio.
$21.00 En.15-272-v.en.31.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea genral ordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Febrero de 1945, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1944; 3.o Elección de Directorio (7 titulares y 7 suplentes); 4.o Elección de Síndico titular y suplente. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 Estatutos Sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, 10 de Enero de 1945. — El Directorio.
$21.00 En.15-271-v.en.31.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

El Sr. David Gold se retira de la sociedad "ROYTMAN, GOLD y Cía.", ramo explotación de montes, con sede en La Balsa 313, quedando con el activo y pasivo los socios Miguel Roytman y Mario Roytman, que continuarán los negocios bajo la razón social de Miguel Roytman e Hijo". Los créditos deben enviarse al escritorio del Sr. Pedro Ojeda, Yaguarón N.o 594. — Miguel Roytman.
$10.20 En.19-422-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Analio Amonte el 16 de Diciembre de 1944, don Leopoldo Fernández vendió a la sociedad comercial colectiva "LEOPOLDO FERNANDEZ y COMPAÑIA", las casas de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y compraventa de frutos del país, con todas las existencias, muebles y útiles y todo el activo y pasivo, tenía instalada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha, parajes de Gervasio, Chuy y San Miguel. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la casa central, Gervasio, 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.
$20.00 En.19-421-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. PAYLAK PAPAZIAN el almacén de comestibles sito en Grecia N.o 199, según ley del 26|9|904. — Interv.: oficina Palumbo Hnos. (bul. Artigas 3678). — Montevideo, Enero 16 de 1945. — Arakel Collian.
$6.80 En.19-402-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres. ELIAS ROSICH y MARKO POPIC el almacén comestibles sito en Durazno 2427 (bis), según ley del 26 9|904). — Interv.: oficina Palumbo Hnos. (bul. Artigas 3678). — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Matilde L. de Novak.
$6.80 En.19-401-v.feb.7.

"LA URUGUAYA", S. A.
Primera Institución Nacional de Seguros
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 8 de Febrero de 1945 a las 13 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18) — Local: Florida, 1251. — La Gerencia.
$12.00 En.19-423-v.feb.5.

VENTA DE PENSION

Conste que la vendedora de la pensión familiar, Piedras 494, no es Cristana sino Tristana Gutiérrez Flores. Sus acreedores a concurrir Sarandí 331 (escribanía Segundo). — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Tristana Gutiérrez Flores.
$3.40 En.17-340-v.feb.5.

MALTERIA NACIONAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del Art. 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Yatay N.o 1423 el día 9 de Febrero de 1945, a las 18 y 30 horas. Orden del día: 1) Designación por el Presidente, de dos escrutadores. 2) Tomar en consideración la memoria del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y el informe del Síndico 3) Elección de tres Directores. 4) Designación de Síndico, titular y suplente, y fijar la remuneración del Síndico. 5) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de Julio de 1943, en las oficinas de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060.

La inscripción puede efectuarse hasta el día 4 de Febrero de 1945, inclusive. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — El Secretario.
$16.00 En.19-447-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Regueira Hnos. y Cía. prometieron vender a JOSE FRANCISCO IGLESIAS y DOMINGO RIOS la panadería "La Suprema", en la calle Juan Paullier N.o 1636, continuando con los compradores Enrique Regueira. Interesados presentarse escribanía Tancredi 25 de Mayo 555 (1.er piso esc. N), de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 3 de 1945. — (Firmados): Casimiro Mallo. — Alberto Regueira. — Enrique Regueira.
$5.80 En.12-202-v.en.31.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales tendrá lugar el día viernes 9 de Febrero a las diez y media en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Aprobación de los balances y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1944; 2) Elección de tres Directores titulares y un Director suplente; 3) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — El Secretario.
$12.00 En.25-551-v.feb.5.

"ELABORADORA DE METALES, S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Elaborodora de Metales, S. A.", para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el 6 de Febrero de 1945 a las 10 horas en el local social, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del proyecto de reparto de un dividendo extraordinario; 2.o Autorizar al Directorio para emitir $ 200.000.00 nominales de acciones de la serie 3.a, hasta completar el capital autorizado por el artículo 11 de los estatutos, de $ 500.000.00; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea de accionistas deberá presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. (Artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.
$9.80 En.25-538-v.feb.1.o.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Febrero próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 521, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1944; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en substitución de los miembros salientes; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las Cajas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Horacio Mailhos, Secretario.
$18.20 En.18-391-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JUAN C. PEREZ REY compra el comercio de carnicería sito en Avda. Garzón 1333. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Bautista Manna. — Juan G. Pérez Rey.
$6.80 En.24-519-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Banco Uruguayo prometí vender a la señora AMELIA GOMEZ DE GONZALEZ el hotel situado en la calle Yí número 1362. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos a la Sección Ventas de Comercios del indicado Banco, Sarandí 450. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Pedro Arce.
$6.60 En.26-556-v feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE TABAKO la provisión ubicada en la calle Junta E. Administrativa N.o 1301. Acreedores: contador Vitale, General Flores N.o 2903. Ley 23 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 23 de 1945. —— Ricardo Tolve. — José Tabako.
$6.00 En.26-552-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SANTIAGO ANTONIO CERVINI mi negocio de tambo (N.o 270), instalado en Teniente Rinaldi 150. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la escribanía D'Alessandro Saullo, Treinta y Tres 1363, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Rogelio Cassina.
$10.20 En.11-170-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Of. A. Suárez he vendido al Sr. JOREN AGAZARIAN mi comercio de almacén, frutas y verduras en la calle Pablo Zufriategui 952. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Manuel Barzamian. — Joreu Agazarian.
$6.80 En.12-217-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender para la señorita IRMA LACROIX la farmacia "Universal", que tengo instalada en esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local que ocupa dicha farmacia, calle 25 de Mayo N.o 671, a fin de hacerlos efectivos. — Melo Enero 4 de 1945. — R. Mayol y Cía.
$13.60 En.11-169-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Sorensen ha prometido vender a JOSE MARIA LEMES y GUILLERMO RUBEN SÖRENSEN el comercio denominado "Hotel Navarro", que en el ramo de hotel gira a su nombre en esta plaza, calle Artigas 150. Activo y pasivo a cargo de los compradores desde el 1.o del corriente Enero. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 - IX - 1904). — Mercedes, Enero 4 de 1945. — Guillermo Sörensen. — José María Lemes. — Guillermo Ruben Sörensen.
$9.00 En.11-153-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Radresa ha rescindido el compromiso de compra que había otorgado con los señores JOSE y FRANCISCO VARELA, respecto al comercio en el ramo de almacén, bar y ferretería ubicado en bulevar Propios N.o 1826, de esta ciudad. Todos los acreedores de Juan Radresa deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres N.o 1334 (apto. 4). — Montevideo Diciembre 28 de 1944.
$13.60 En.11-12209-v.en.30.

"AZUCARERA DEL LITORAL S. A."
(Azucarlito)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, el 31 de Enero corriente, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, 2.o) Balance general, 3.o) Informe del Sr. Síndico. — Paysandú, Enero 11 de 1945. —Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario.
$10.80 En.11-52-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en el ramo de almacén por mayor y anexos y distribución de los productos del petróleo gira en esta ciudad bajo la razón social de "G. GARRIDO y Cía.", tomando el socio Tomás R. Garrido a su exclusivo cargo el activo y pasivo del almacén por mayor, con domicilio en la calle Paraguay N.o 2462, y el señor Germán Garrido el de la Sección Distribución de los Productos Derivados del Petróleo, con domicilio provisorio en la avenida Larrañaga esquina Carabelas. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía "Vero y Aneiros" Cerrito 455. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Tomás R. Garrido. — Germán Garrido.
$21.60 En.9-77-v.en.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, el Sr. Antonio Tasende vende su cuota parte a los Sres. JOSE R. TASENDE, EDUARDO CANEDO y MANUEL EIRIS de la barraca de carbón y leña Emilio Raña 2629. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1945.
$7.20 En.10-118-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta Eladio Durán a los Sres. NICOLAS PAPADOPULOS y CARLOS A. RIFFAUD, del Hotel Argentino, Colón 1521. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1945.
$7.20 En.10-117-v.en.29.

RIOPLATENSE, S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
Convocatoria

El Directorio de Rioplatense, S. A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. accionistas para constituir la asamblea general ordinaria el 30 de Enero de 1945 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400, esq. Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito, con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta - poder. Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Director - Secretario.
$16.00 En.18-395-v.en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ISIDORO MARTINEZ comercio ramo café y bar sito en Cololó 2816. Acreedores presentarse oficina Domínguez Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Juan Bottigliero.
$7.20 En.9-70-v.en.29.

VENTA

Hago saber que he prometido vender al Sr. EULOGIO DE LOS SANTOS el negocio de fábrica de acetona y otros productos que exploto en Ramón Massini N.o 2916, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Dr. Wáshington B. Méndez, Sarandí 444 (esc. 35). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Jacobo Frotchi.
$10.80 En.10-131-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la provisión calle Junta E. Administrativa N.o 1750, a HECTOR CABEZAS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1945. — Enrique Castiglioni.
$3.60 En.10-122-v.en.29.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Pereyra Iglesias prometió vender a MARIA IRIGARAY la carnicería sita en Montevideo, calle Arenal Grande número 2527, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores ocurrirán ante la ecribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511.
$6.80 En.12-186-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometimos vender al Sr. MANUEL VIDAL nuestro comercio ramo elaboración de café "El Santista", sito en calle Juan A. Rodríguez N.o 1367. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Manuel y Antonio García Vidal.
$7.20 En.9-68-v.en 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. — MAXIMO WOLMAN compra el comercio de provisión de calle Pan de Azúcar 2543. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1945. — Isaac Yurab. — Máximo Wolman.
$6.80 En.24-520-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de provisión giraba en esta plaza, calle Minas 1469, bajo la razón social ARDOINO - BAICO, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Armando Baico. — Carlos Ardoino. — Armando Baico.
$6.80 En.25-539-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a SILVIO GIOANNI y ALBERTO BAIARDI comercio ramo almacén y bar sito en Paysandú 1199. Acreedores presentarse oficina Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — Enrique L. Moreno.
$7.20 En.9-69-v.en 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y a sus efectos, se hace saber al público y al comercio que por ante el escribano Gustavo R. Laborde, el señor Gerónimo Izetta venderá al señor SANTIAGO CALCAGNO la fábrica de baldosas y mosaicos sita en la casa números 5360 y 5362 del camino Carrasco, de este Departamento de Montevideo. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse, a sus efectos, dentro del término de treinta días, a la casa número 2692 de la calle Oncativo, de este Departamento de Montevideo. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Gerónimo Izetta. — Santiago Calcagno.

$13.60 En.24-514-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de ENRIQUE y ALFONSO ANGULO y AMOROSO que explotaba los ramos de quesería y anexos, la que de hecho quedó disuelta el 31 de Diciembre de 1942. A los efectos del art. 492 del Código de Comercio se hace esta publicación y se fija domicilio en esta ciudad, en la calle Astorga N.o 590. — San José, Enero 4 de 1945. — Enrique Angulo Ruiz. — Alfonso Angulo Ruiz. — Gerónimo Amoroso.

$12.00 En.24-516-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la U. T. E. ha resuelto adquirir la Usina Eléctrica de la villa de Castillos, Departamento de Rocha, tomando posesión de la misma con fecha diecisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Su propietario señor CARMELO BARONE llama a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1489. Montevideo. — Castillos, Enero 17 de 1945. — Carmelo Barone.

$14.40 En.24-484-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Benjamín Pérez Fernández ha prometido vender al Sr. AURELIO LEBRATO la carnicería de su propiedad sita en esta ciudad, calle Comercio N.o 1441. Los acreedores podrán presentarse ante el escribano Luis A. Escondeur, calle Misiones N.o 1122 (Esc. 5.o), dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Benjamín Pérez. — Aurelio Lebrato.

$10.20 En.24-518-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, pongo en conocimiento del comercio y del público, que por ante el escribano Armando Racine, he prometido vender la "Fábrica de Tejidos Intex", situada en el camino Maldonado N.o 5049 de este Departamento, a los señores ATILIO JULIO PRATTO, BELARMINO COMESAÑA, ANASTASIO JUAN C. BARREIRO y otros. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos por dicho local. — Montevideo, Enero 19 de 1945. — Marcos Aníbal Tabo Salvo.

$10.80 En.23-482-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que de común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Barazzotto y Liberatore", quedando las cuentas a cobrar y a pagar a cargo de la firma extinguida y a partir desde el primero de Enero del año entrante el establecimiento comercial denominado "Molino y Fideería Viacava" quedará de propiedad de los señores F. BARAZZOTTO e Hijo quienes continuarán con las operaciones del citado comercio.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación y emplazamos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en calle Rivera N.o 1127 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 29 de 1944. — Flaminio F. Barazzotto. — Juan Liberatore.

$24.00 En.23-481-x.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ALBINO FONTAN y RAUL MISA, compran el comercio de almacén y alcohólicas, sito en Millán 4200. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1945. — Pedro Cerizola. — Albino Fontan. — Raúl Misa.

$7.20 En.23-483-v feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido al Sr. ARON CREMER, mi comercio de almacén, frutas y verduras, en Juan Jackson 1092. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Aron B. Drzewko Ceranco. — Aron Cremer.

$7.20 En.23-501-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la firma "Batista e Ituzarry", integrada por los sucesores de don Antonio Batista y Juan León Ituzarry, ha prometido vender a las USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (U. T. E.) la empresa telefónica denominada "Río Negro", con sede principal en la calle Dieciocho de Julio, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la U. T. E., sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número mil cuatrocientos ochenta y nueve. — Paso de los Toros, Enero 17 de 1945. — Batista e Ituzarry.

$17.00 En.17-358-v feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha de entrar en disolución la sociedad que en Montevideo gira bajo la razón social de "MOURA y Cía.", en el ramo de farmacia, con establecimiento en la finca número 3603 de la Avda. 8 de Octubre. Se llama a acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) a presentar sus créditos en el comercio indicado. — Ondina Moura de Laín.

$10.20 En.17-359-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL DOMINGUEZ PEREZ la provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en Julio Herrera y Obes 1525 a. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Manuel Rial Gonda.

$6.80 En.17-333-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIA C. TURANO DE DOMINGUEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 21 de Setiembre 2297. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Jesús Basanta González.

$6.80 En.17-334-v.feb.5.

AVISO AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que don JOSE MACCIO, se desliga de los señores Atilio Macció y Alberto Macció en la sociedad de explotación ganadera que tienen constituida tomando a su cargo estos últimos el activo y pasivo social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el art. 1936 del Código Civil se hace la presente publicación, debiéndose presentar los acreedores al domicilio legal, calle Galicia 991, de 10 a 12 horas, dentro de los treinta días a contar de la fecha. — Montevideo, Enero 5 de 1945. — Macció Hnos.

$13.60 En.17-335-v.feb.5.

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "Fábrica de Lápices "Unión", Sociedad Anónima" el negocio de fábrica de lápices y anexos que tengo instalado en la calle Blandengues N.o 2015, de esta plaza, citándose a todos los acreedores para que concurran a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vannelli, a percibir el importe de sus créditos dentro del término legal. — Esteban M. Pepe.

$10.20 En.17-336-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en mi calidad de propietario he resuelto vender a la química - farmacéutica señorita SARA CRATZMAR la farmacia ubicada en esta ciudad, calle José Ladislao Terra 2524, y que gira bajo la denominación "Farmacia Primera Cooperativa Mutua Israelita". Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de la Mutualista Israelita del Uruguay, calle José L. Terra 2526 dentro de los 30 días de la fecha. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — Jaime Kovensky.

$10.20 En.17-332-v.feb 5.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder, respecto a este inmueble:

Antonio Chiffone. — Domicilio: en la calle A. Muñoz N.o 26, de esta ciudad: Solar N.o 20, plano del Agr. Ernesto S. Pelufo, de Enero de 1927 16a sección judicial del Departamento de Montevideo. Padrón 128.018.

$15.00 En 17-338-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el comercio que Santiago Prado tiene instalado en esta ciudad, en el ramo de almacén, en la calle 33 N.o 698, ha sido prometido en venta a ANTONIO FERRANDO. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, en esta ciudad, calle Rivera N.o 654 dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Noviembre 30 de 1944. — Santiago Prado. — Antonio Ferrando.

$13.60 En.18-386-v.feb.6.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnicería denominada "Carnicería avenida Gonzalo Ramírez", establecida en la avda. Gonzalo Ramírez N.o 1546. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 deberán presentarse acreedores en Uruguay N.o 1723. — José Fernández Casas.

$7.20 En.16-300-v.feb.5.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, inciso J), y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 1.o de Febrero próximo a las horas 17, en el local sito en el edificio de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 451 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora (artículo 41). Segundo. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44) y forma de pago del dividendo, correspondiente al vigésimo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1944. Tercero. Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Cuarto. Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Quinto. Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12). Sexto. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — Primera. Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11. Artículo 39 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

Segunda. Para la elección de titulares y suplentes del Directorio, deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Enero 13 de 1945. — El Directorio.

$22.00 En.18-409-v.en 29.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el 3 de Febrero de 1945, a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balances presentados por el Directorio y el Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores por dos años. Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Secretario.

$10.00 En.18-398-v.en.29.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

(Sarandí esq. Misiones)

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 1.o de Febrero próximo en el local del Banco a la hora 18, en la que se tratará la siguiente orden del día: A) Acta de la anterior asamblea; B) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y C) Elección de cuatro miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00; 2) Depositar con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea, una acción preferida o acciones por un valor mínimo de $ 1.000.00. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

Nota. — Rogamos a los señores accionistas quieran depositar sus acciones con la mayor antelación posible. — Montevideo, Enero de 1945.

$18.20 En.17-390-v.en.31.

"C. A. U. S. A." "COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 9 de Febrero de 1945 a las 18 hs. 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1944 e informe del Síndico (art. 27 inciso A); 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1945 (arts. 15 y 27 inciso B); 5.o Elección del Síndico titular y suplente (art. 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad calle 25 de Mayo N.o 418, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 50 ms. y de las 14 hs. 35 ms. a las 18 hs. 45 ms., por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presente. Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — El Directorio.

$22.00 En 27-574-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL GONDA PEREZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isla de Flores 1299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1945. — Arturo Piñeiro González.

$6 00 En.27-580-v.feb.15.

GASPARRI HERMANOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Febrero próximo a la hora 16, en el local de la sociedad, Avda. Gral. Flores N.o 2180, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1944; 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Distribución de utilidades; 4 o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar, según indica el art. 18 de los estatutos. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — El Directorio.

$6.00 En.27-578-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, que prometí vender al Sr. JACOBO CHAIT la mercería sita en Ganaderos 4257. Por informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Enero 25 de 1945. — Manuel A. Rey. — Jacobo Chait.

$6.00 En.27-584-v.feb.15.

TINTORERIA VENDIDA

Comunico que he prometido vender a los señores SANTIAGO FERNANDEZ y LORETO GUZMAN mi comercio de tintorera situado en esta ciudad, calle Mercedes número 1167, cuyos acreedores deberán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, todo de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Mauricio Moutardier.

$6.00 En 27-575-v.feb 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "ARGENTINO y Cía." que en el ramo de venta de cigarrillos, salón de lustrar calzado y peluquería gira en esta plaza, calle Ciudadela número 1385 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Lalfa. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Miguel Argentino. — Domingo Cauteruccio. — José Lalfa.

$10.80 En.9-88-v.en.29.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 50 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 del corriente mes a las 18 y 30 horas en la sede de la institución, calle Colón N.o 214, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1944; 3 o Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (art. 19). Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. — El Directorio.

$12.00 En.27-593-v.feb.7.

EMELCO URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1 o Otorgamiento de poderes de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales; 2.o Nueva emisión de capital social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de tres días, como mínimo, sus acciones o un certificado expedido por un Banco autorizado por el Directorio donde conste el depósito de las mismas. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — El Directorio.

$12 00 En.27-537-v.feb.7.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 5

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de oficina, artículos de papelería, útiles de limpieza y material de electricidad, ferretería, pinturería, etc., de acuerdo al detalle de los mismos y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas (primer piso del edificio de Aunanas), durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 8 de Febrero próximo venidero a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) En.29-20214-v feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA DE PAPAS PARA CONSUMO

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de papas para consumo, 3.er llamado.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avda 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso), el día miércoles 31 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 25 de 1945.

(Cuenta corriente) En.29-20219-v.en.31.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública número 23

Segundo llamado

De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y confección de Libretas del Profesor.

El pliego de condiciones y modelos obran en poder de esta oficina, calle J. M. Blanes número 1036, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Febrero de 1945 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264, de 9 a 11 horas, todos los días hábiles hasta un día antes de la apertura. — Montevideo, Enero 29 de 1945. — El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) En.29-20218-v.feb.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2058

Venta de portatulipanes

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 14 de Febrero de 1945, en venta 5.757 portatulipanes comunes y 1.634 portatulipanes "Osram", de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 25 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.29-20215-v.feb.2.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2143

Venta de chapas hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 19 de Febrero de 1945, en venta 381 chapas de hierro galvanizado, acanalado, desde 1.50 a 3.30 metros de largo y 1.700 kilos de trozos de chapas de hierro, lisas y acanaladas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 24 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.29-20216-v.feb.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. C. DE CASARO . LIMITADA, industriales, con domicilio en la avenida General Rondeau número 1602, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "lomo o dorso artístico para naipes" del cual se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.29-611-v.feb.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43761. — Montevideo, Enero 22 de 1945. — Con esta fecha el señor José Abirad, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

ABIRAD

para distinguir artículos de la clase 11.a (correas de cuero y derivados del mismo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.29-613-v.feb.14.

ACTA N.o 43754. — Montevideo, Enero 20 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía. en representación de la firma Laboratoires Om Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de marca

OM

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8 00 En.29-570-v.feb.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6179. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International, General Electric Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato iniciador del funcionamiento de lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario

de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.29-612-v.feb.8.

ACTA N.o 6178. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Miguel Basilio Gabarain, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Porcionador para polvo o granulado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 En.29-603-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 28

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de estructura de hormigón armado en el Instituto de Ciencias Biológicas (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándola scon tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.95 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.29-20217-v.feb.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Enero 29 de 1945

4.a Sección

JUAN PEDRO CARNELLI GARRONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y BLANCA CAUCI MAÑANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

10.a Sección

ADOLFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, facturero, español, domiciliado Mataojo 1996, y NILDA SOSA SPOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 342.
PEDRO BIANCHI (hijo), 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 3747, y EVA CARRIZO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada avenida Italia 3747.

11.a Sección

GERMAN ALVAREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monte Carlo 3512, y ZAIDA MAURENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3512.

20.a Sección

RUBEN CARRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3533, y OLGA BELLANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3537.
ESTEBAN MAKOVICH, 22 años, soltero, zapatero, yugoeslavo, domiciliado Santa Lucía 4649, y HELENA MARTINOVICH, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Santa Lucía 4649.
LORENZO GRIGORIO MARTORI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvedere 4327, y CECILIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4327.
ANGEL COBELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Giralt 3971, y GLORIA NELLY VEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4016.
VICTOR ELHORDOY, 36 años divorciado, albañil, oriental, domiciliado Iglesia 3979, y SIDALIA DEL PINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 3979.
HUGO W. MARTINEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 5281, y JOSEFA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5281.
EDISON SAPORITI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4004, y LUCIA REY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4004.
$2.00 P|p.-v.feb.1.o.

19.a Sección

JUAN RAMON POSE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tala 2222, y MANUELA ISOLINA COLLADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1872.
v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Inés Ballanti de Selvaggi con VITO SELVAGGI. Conversión al divorcio", se hace saber a don Víctor Selvaggi que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 351. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Visto para sentencia este juicio de conversión al divorcio seguido por Inés Ballanti. Resultando: La actora se presentó acompañando un testimonio de la sentencia dictada con fecha 19 de Abril de 1939, por el Juzgado Civil número siete de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia indicada quedó ejecutoriada en virtud de haber sido consentida por las partes y, reuniendo los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado, como lo aconseja el M. Público en su dictamen de fojas 10. Por tales fundamentos, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 En.29-616-v.mz 6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos, hacemos saber que por escritura autorizada en ésta el 14 de Diciembre de 1944, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, inscripta Registro Público Comercio (Juzgado Civil 2.o turno), N.o 122, libro 1.o, los señores ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MAXIMINO GARCIA constituyeron la Sociedad "Uruguay Commercial Corporation Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Negocios de importación, exportación y representaciones en general. Capital: $ 5.000.00. Duración: 10 años, con opción a prórrogas automáticas sucesivas de cinco años. Administración: A cargo del Director - Gerente, Alejandro Raúl Fontaina. — Montevideo, Enero 26 de 1945.
$8.00 En.29-614-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disuelve la sociedad "RICARDO VARELA y COMPAÑIA", con sede en Agraciada 2462, de Montevideo, y que dicha sociedad prometió vender a los señores Serafín Pazos y José Añón su casa de comercio que gira en el domicilio indicado bajo la denominación de "Panificadora y Confitería España". Los acreedores deben presentarse en Galicia 1124 (Montevideo) — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Ricardo Varela y Compañía". — Serafín Pazos. — José Añón.
$9.60 En.29-610-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DONATO MARTINEZ mi comercio en pueblo Veinticinco de Mayo (Departamento de Florida). Acreedores a escribanía Dos Santos, calle Antonio María Fernández N.o 732, ciudad de Florida, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Enero 19 de 1945. — Ambrosio Astengo.
$6.80 En.29-609-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas O. Derudder, 18 de Julio 1954, he prometido vender al Sr. KARL H. WALD mi casa de comercio que en el ramo de taller de radios ubicado en la calle Yaguarón N.o 1192. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1945. — Enrique Blum. — Karl H. Wald.
$9.00 En.29-601-v.feb.17.

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender a ALBERTO CERVINI el comercio de peluquería instalado en San Martín 4217. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores que se presentarán en el mismo local. — Montevideo, Enero 23 de 1945. — Salvador Li Muti.
$6.40 En.29-598-v.feb.17.

VENTA DE COMERCIO

Antonio Espinosa Martín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén de comestibles sito en la ciudad de San José, calle Río Negro N.o 418, a OROSMAN y ANTONIO ESPINOSA, donde deben presentarse los acreedores dentro de treinta días. — Antonio Espinosa. — Orosmán Espinosa. — Antonio Espinosa Gutiérrez.
$6.40 En.29-602-v.feb.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía "Primus" del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Debe

Muebles y útiles	$	13.479.07
Inmuebles	"	200.714.11
Caja	"	476.40
Varios deudores	"	173.091.33
La Industrial C|Capital	"	75.000.00
La Unión C|Capital ..	"	120.000.00
Gastos generales	"	23.553.33
Mercaderías	"	66.941.22
La Unión C|C.	"	42.345.50
La Industrial C|C.	"	302.457.14
	$	1.01? 058.10

Haber

Capital	$	600.000.00
Varios acreedores	"	23.785.72
Fondos de reserva ..	"	87.976.51
Bancos	"	186.311.61
Fondo construcción Fca. en Pando	"	30.000.00
Dividendos a repartir.	"	9.327.00
Depositantes a largos plazos	"	75.973.05
Pérdidas y ganancias .	"	4.684.21
	$	1.018.058.10

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40 — 11966.

Compañía "Primus" del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Debe

Muebles y útiles	$	16.478.60
Inmuebles	"	207.598.55
Caja	"	10.746.69
Varios deudores	"	178.446.02
La Industrial C|Capital	"	75.000.00
La Unión C|Capital ..	"	120.000.00
Gastos generales	"	51.119.11
Mercaderías	"	36.787.11
La Unión C|C.	"	26.217.23
La Industrial C|C. ...	"	289.046.58
	$	1.011.439.89

Haber

Capital	$	600.000.00
Varios acreedores ...	"	21.206.48
Fondos de reserva ...	"	87.976.51
Bancos	"	178.806.31
Fondo construcción Fca. en Pando	"	30.000.00
Dividendos a repartir .	"	8.532.00

Pérdidas y ganancias	"	4.684.21
Depositantes a largos plazos	"	80.234.38
	$	1.011.439.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40 — 11965.

Compañía "Primus" del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Debe		
Muebles y útiles	$	17.640.15
Inmuebles	"	214.491.90
Caja	"	104.15
Varios deudores	"	172.271.34
La Industrial C|Capital	"	75.000.00
La Unión C|Capital	"	120.000.00
Gastos generales	"	80.190.15
Mercaderías	"	15.983.49
La Unión C|Cte.	"	25.919.59
La Industrial C|Cte.	"	229.530.09
	$	951.130.86

Haber		
Capital	$	600.000.00
Varios acreedores	"	20.599.07
Fondo de reserva	"	87.976.51
Bancos	"	132.374.76
Fondo construcción Fca. en Pando	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.684.21
Depositantes a largos plazos	"	75.496.31
	$	951.130.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20 — 11969.

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

ACTIVO

Inmuebles			$ 223.932.15	
Máquinas y herramientas	$ 132.557.15			
Amortización 10 o|o	" 13.255.71		" 119.301.44	
Muebles y útiles	$ 6.435.41			
Amortización 10 o|o	" 643.54		" 5.791.87	
Elementos de transporte	$ 12.629.40			
Amortización 20 o|o	" 2.525.88		" 10.103.52	$ 359.128.98
Mercaderías generales, materias primas y productos elaborados				" 377.800.98
Caja				" 953.52
Deudores de Ciudad y campaña			$ 247.233.92	
Previsión quebrantos 5 o|o sobre $ 247.465.89			" 12.373.29	
			$ 234.860.63	
Documentos a cobrar			" 2.025.81	" 236.886.44
Combustibles, envases e impresiones, telas y fieltros, estampillas Impuesto Interno, depósitos en garantía, propaganda, lubricantes etc.				" 86.538.35
				$ 1.061.308.27

PASIVO

Capital realizado	$ 600.000.00		
Reserva estatutaria	" 87.976.51		
Reservas facultativas	" 30.000.00	$ 717.976.51	
Acreedores en cuenta corriente	$ 140.938.88		
Bancos	" 91.874.09	" 232.812.97	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		" 42.696.17	
Saldo del ejercicio anterior	$ 4.309.21		
Ganancias del ejercicio	" 63.513.41	" 67.822.62	
		$ 1.061.308.27	

Ernesto Deal Smith, Presidente. — Esteban Gaggero, Secretario.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$13.20 — 11964.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1943

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Inmuebles y sus accesorios, al costo menos ventas			$ 304.796.98
Activo disponible:			
Cuentas corrientes:			
Banco Comercial — Montevideo	$ 98.12		
Banco Comercial — Mercedes	" 18.17	"	116.29
		$	304.913.27
Cuenta de orden:			
Acciones deposiadas en garantía (los Directores)		"	4.000.00
		$	308.913.27

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 200.000.00	
Reserva estatutaria	" 1.615.28	
Fondo de previsión	" 27.000.00	$ 228.615.28
Pasivo exigible:		
Eduardo C. Cobham e Hijos		" 57.962.91
Pasivo transitorio:		
Honorarios e impuestos a pagar		" 864.38
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.351.76	
Ganancia del ejercicio	" 15.118.94	" 17.470.70
		$ 304.913.27
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		" 4.000.00
		$ 308.913.27

12246. — 15.60.

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Bustos, Inspector de Hacienda.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 165 AL 184

Solicitudes despachadas el día 12 de Enero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|1347, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Soldadura, 432.
9|1278, Ad. Grai. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Rotores eléctricos, 67.
9|1272, Wilson Sons y Co. Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Molinos a viento, etc., 701.
9|1345, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Generadores de corrientes, etc., 787.
9|1327, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, Gasa hidrófila, 1.978.
9|1200, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Hojas de sierra para metales, 1.137.
9|1228, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Candados, 372.
9|1226, Julio B. y Ricardo A. Vidovich, Estados Unidos de Norte América, A, Aceite lubricante, etc., 735.
9|1242, Jaime Balter, Estados Unidos de Norte América, Sierras para metales, 617.
9|1258, Héctor Benech, Estados Unidos de Norte América, A, Rulemanes uso industrial, 522.
9|1371, General Machinery Co., Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas para tractores, 84.
9|1369, General Machinery Co., Estados Unidos de Norte América, Rep. p. niveladoras, 102.
9|1260, A. Vieltes y Cía., Estados Unidos de Norte América, Dientes artificiales, 324.
9|1292, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de Norte América, A, Limas para herreros, 704.
9|1173, Passeggi y Co., Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 100.
9|174, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Guadañas sin cabo, 86.
9|1566, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos d eNorte América, B, Guadañas sin cabo (gastos), 2.
9|1567, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel de encuadernación y gastos, 134.
9|1518, Danrée y Cía., Estados Unidos de Norte América, Cargadores aéreos y gastos, 765.
9|1581, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Gasa hidrófila, sanitaria y gastos, 300.
9|1484, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. automóviles y gastos, 210.
9|1486, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. automóviles y gastos, 422.
9|1561, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Sierras circulares (gastos de flete, seguro, etc.), 9.
9|1168, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Equipo dental eléctrico y gastos, 1.013.
9|1178, Julio Recine, Estados Unidos de Norte América, A, Esmeril en polvo y gastos, 35.
9|1334, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. automóviles y gastos, 397.
9|1328, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Limas y gastos, 644.
9|1572, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Madera de pino de tea, 10.111.
9|1524, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Grasa lubrificante, 133.
9|1534, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de Norte América, Piedras esmeriles, 1.351.
9|1445, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sondas de goma, 188.
9|1447, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Vendas de gasa, 238.
9|1467, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. autos, camiones y ómnibus, 725.
9|1505, José Lizarraga e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Candados, 228.
9|1509, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de Norte América, A, Mechas cilíndricas p. metales, 606.
9|1655, José Villa, Estados Unidos de Norte América, A, Motores p. ascensores y montacargas, 339.
9.1436, José Tuneu y Co., Estados Unidos de Norte América, A, Piedras litográficas usadas, 187.
9|1476, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojas de sierra para metales, 293.
9|1451, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pipetas, etc., 441.
9|1167, A. López y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Papel de filtro, 266.
9|1161, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Madera pino tea, 11.781.
9|1391, M. Michelín y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Gastos p. camiones y ómnibus, 168.
9|1388, Satragno y Bracco, Estados Unidos de Norte América, A, Madera de pino tea, 5.627.
9|939, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, C, Rieles acero p. vías ferrocarriles, 21.631.
9|172, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, C, Rieles acero p. vía ferrocarriles, 56.985.
9|1311, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, C, Rieles acero p. vía ferrocarriles, 24.062.
9|990, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, C, Acero en barras perfil exagonal, 237.
9|548, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, C, Hierro exagonal en barras (perfiles), 335.
9|988, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, C, Barras de acero redondo, 231.
9|170, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, B, Acero en barras de forma rectangular, 192.
9|1252, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cable de acero galvanizado para sostén y gastos, 64.
9|1246, Cía. Telefónica de Montevideo Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Postes de pino amarillo, etc., 2.080.
9|1274, Wilson Sons y Co. Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Cartón fibra de madera p. constr. 3.463.
9|1361, Gaya Pérez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Inertol (asfalto líquido p. techos), 226.
9|1264, Wilson Sons y Co., Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro T en barras p. construcción, 437.
9|1194, Turcati y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Cables alambre galvanizado, 1.300.
9|1270, Wilsons Sons y Co. Ltd., Estados Unidos de Norte América, Papel embetunado p. techos, 1.582.
9|1262, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro ángulo, 1.553.
9|1201, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Chapa de hierro negro, 2.094.
9|1202, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en barras cuadradas, 397.
9|1205, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Hierros en barras planchuela, 649.
9|1199, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, Chapa galvanizada lisa, 1.948.
9|1175, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de hierro fab. p. París, 4.292.
9|1170, Methol Tarrés y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro galvanizado, 765.
9|1158, Cinoca S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Planchuela de hierro (flejes), 9.629.
9|1156, Cassarino Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Ladrillos refractarios p. hornos, 7.546.
9|1148, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de Norte América, Cable de acero, 1.285.
9|1174, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero fab. puntas París, 3.848.
9|1556, Tapie y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Rolos papel p. máq. imprimir.
9|1566, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel seda color p. envoltura y gastos, 334.
9|1568, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cola p. pegar a base animal y gastos, 48.
9|1426, Ford Motor Company, Estados Unidos de Norte América, Líquido para amortiguadores y gastos, 6.
9|1443, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de Norte América, A, Anteojos color (contra sol) y gastos, 956.
9|1415, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Cepilos de dientes y gastos, 237.
9|1532, Eduardo Lopacher Sucesión, Estados Unidos de Norte América, A, Bulones hierro con tuercas, 506.
9|1442, José M. Carrau, Estados Unidos de Norte América, A, Equipos aprendizaje del inglés, 25.
9|1510, Barrére y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Motocicletas con sus accesorios, 1.197.

9|1552, Tapie y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Paraguas algodón, 257.

9|1554, Tapie y Cía., Estados Unidos de Norte América, Cepillos para dientes, 225.

9|1453, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cepillos para dientes, 612.

9|1511, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de Norte América, A, Pilas para teléfonos, 146.

9|1513, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de Norte América, A, Pilas para linternas, 253.

9|1432, José Suárez, Estados Unidos de Norte América, A, Rep. electricidad autos, 153.

9|1482, José M. Carrau, Estados Unidos de Norte América, Tinta para duplicadores, 88.

9|1562, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 2.245.

9|1577, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Bourrelet para refrigeración, 181.

9|1579, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. máq. de refrigeración, 33.

9|1546, Tapie y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Enhebradores de metal, 10.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|1506, Francisco Alonso Adami, España, A, Azafrán superior, 396.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|1462, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Negro de humo y gastos, flete y seguro, 529.

9|1463, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Nitrocelulosa y fletes seg. y gastos, 2.172.

9|1422, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Rafia y gastos 639.

9|1572, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Cinc laminado en chapas u|industr., 353.

9|1673, Freccero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Oro puro en barras fab. alhajas, 5.475.

9|1498, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tela para encuadernación, 784.

9|1536, Eduardo Löppacher Suc. Estados Unidos de Norte América A Crisol de grafito, etc. 40 .

9|1424, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hematima de cristales, 490.

9|1470, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Negro de humo, 3.350.

9|1576, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Gas refrigerante (Clorofluormetane), 196.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|1514, Mauricio Brandt Argentina, A, Plaquetas, etc. p|fab. artef. eléct., 75.

9|1461, Ramón Barreira e Hijos, Argentina, A, Sulfato de Bario, 1.800.

9|1469, La Plata Reel Cotton Co. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cierres automáticos p. vestidos, 8.640.

9|1507, Ponsetf Hnos., Argentina, A, Alfombras lana cortada, 219.

9|1420 Clericetti y Barrella, Argentina, A, Remaches de hierro, 159.

9|1515, Manzanares Ltda., Argentina, A, Esportines, 756.

9|1504, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Algodón hidrófilo, 893.

9|1530, Haim Hnos., Argentina, A, Tejidos de alg., 681.

9|1574, Cinematográfica Glucksmann S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas, 250.

9|1344, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Cofres de antimonio p. alhajas, 37.

9|1325, Renán Mórresi, Argentina, C, Porotos 2.375.

9|1478, Tapie y Cía., Brasil, A, Alfombras de lana, etc., 47.

9|1465, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 35.000.

9|1414, Brener Rosat y Cía., Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 8.800.

9|1496, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Carcá Pita brasilera, 7.456.

9|1472, Fábr. Uruguaya de Hules Pantasotes y afines S. C., Brasil, A, Aceite vegetal de tun fab. hules, 1.565.

9|1474, Fáb. Urug. Hules Pantasotes y afines S. C., Brasil, A, Tejidos alg. crudo p. fab. hules, 2.384.

9|1444, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos algodón, 3.007.

9|1503, Francisco López y Cía., Brasil A, Yerba mate, 11.580.

9|1456, Campos y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera metal fino, etc. y gastos, 2.229.

9|756, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Filigrana de plata, 220.

9|1387, José María Machado, Portugal A, Vino, 2.

9|1516, Adolfo Comesaña, Paraguay, A, Tabaco en hojas para la fabricación de cigarros, 2.232.

9|1448, Fábr. Nacional de Botones S. A., Ecuador, B, Nueces de corozo (Tagua), para fabricar botones, fletes, 1.704.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|1571, Juan Balerio, Canadá, A, Papel p. diarios s. satinar y sin líneas de agua, 1.832.

9|1673, J. y A. Alonso S. A., Inglaterra, A, Carbonato de magnesia p. fab. de polvos de tocador, 201.

9|1677, Barraca Americana S. A., Inglaterra, A, Hierro en lingotes, 8.266.

9|1466, Gallmberti y Cía Ltda., Inglaterra, A Whisky, 1.874.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|1493, Luis J. A. Rossi, Argentina, A, Gastos, de medallas enchapadas oro, 10.

9|1495, Luis J. A. Rossi, Argentina, A, Gastos, gemelos y broches de plata, 3.

9|1497, Luis J. A. Rossi, Argentina, A, Gastos aros y anillos de oro, 1.

9|1499, Luis J. A. Rossi, Argentina, A, Gastos de medallas de oro, 14.

9|1501, Luis J. A. Rossi, Argenina, A, Gastos de medallas de plata, 8.

9|1625, B. y N. Solari, Argentina, A, Sal gruesa a granel, 4.600.

9|1613, Fábrica Nacional de Fósforos S. A. Argentina, C, Cola Quida molida, p. fab. fósf., 982.

9|1719, Rafael Melgarejo y Cía. Argentina, A, Tortas de cacao, 819.

9|1642, J. Lucio Sierra y H. Colombo Parietti, Argentina, A, Cintas de seda artificial con inscripción tejida, 85.

9|1679 Castiglioni y Lucas - Calcraft, Argentina, A, Levadura Royal polvos hornear, 3.326.

PLANILLA N.o 185

Solicitudes despachadas el día 13 de Enero de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|1727, H. W. Roberts y Cía., Brasil, B, Tejido de alg., 5.050.

9|1723 Meilech Oberlander, Brasil, A, Seda artif. p. fab. corbatas, 1.239.

9|1593, Apolant y Cía. Brasil, A, Tejidos de alg., 525.

9|1676, Barraca Americana S. A., Brasil, A, Madera de pino Brasil, 6.666.

9|1640, Saint Hnos. S. A., Brasil A, Cacao en grano, 6.450.

9|1638, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Cacao en grano, 25.800.

9|1600, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Tubos de goma p. vapor, 616.

9|1661, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Caroá pitae brasilera (flete), 2.551.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES))

9|1749 Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Impresos sobre Lygranum, 12.

9|1748, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Muestras glicolixir, etc., 245.

9|1645, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cartera de cuero, etc., 30.

9|1659, Carlos Ferrés Hijo, Estados Unidos de Norte América A, Vacunas uso humano (muestras) 8 .

9|1675, Adm. Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Condensadores p. teléfonos, 103.

9|1702, Kurt Palnitzky, Estados Unidos de Norte América, A, Revistas periódicas, 6.

9|1692, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Efectos personales del técnico D. H. Carson, 500.

9|1691, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Vino, 10.

9|1689, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Cigarrillos, 75.

9|1687, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Mapas, 150.

9|1685, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Sobres, 10.

9|1683, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Fonógrafo, 50.

9|1684, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Efectos personales y de casa, 500.

9|1686, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Repuestos de aeroplanos, 50.

9|1688, Embajada de los EE. UU. N. A., Estados Unidos de Norte América, B, Impresos, 500.

9|1690 Embajada de los EE. UU. A. A., Estados Unidos de Norte América, B, Whisky, 110.

9|1728, Sala, Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, hojas sierra p. metales, 9.

9|1742, Sedalana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, hilado seda artif. p. telar, 57.

9|1740, Aron Porzecansky, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro limas acero para metales, 37.

9|1738, Aron Porzecansky, Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, mechas acero p. metales, 22.

9|1734, Barrere y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, motocicletas y accesorios, 43.

9|1732, A. Casal Varela Ltd., Estados Unidos de Norte América, A Gastos de seguro, chapa galv. lisa, 27.

9|1755, Ramón B. Clavijo, Argentina, A, Zapatos (1 par) (regalo), 7.

PLANILLAS N.os 187 AL 198

Solicitudes despachadas el día 12 de Enero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|1521, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Pullovers de punto de lana, 58.

9|1519, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Carpetitas de alg., 18.
9|1517, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Pantalones de algodón p. baño 28.
9|1531, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Toallas de alg., 182.
9|1527, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Calzones de punto seda artif., 74.
9|1587, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sombreros de fieltro, junco y paja, 421.
9|1500, Henderson y Cía. Ltda. Estados Unidos de Norte América, A, Calcetines de seda artif., 6.
9|1542, Tapié y Cía. Estados Unidos de Norte América, A, Cinturones de cuero, 95.
9|1544, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Medias de rayón y alg., 299.
9|1550, Tapié y Cía. Estados Unidos de Norte América, A. Pulseras de cuero p. reloj., 66.
9|1558, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Juguetes, 455.
9|1450, Mayo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Perillas p. radio, 205.
9|1523, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Arts. de madera bols, bandejas, etc., 55.
9|1648, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tapados y vestidos de rayón, 300.
9|1423, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Ganchos p. cortinas y gastos, 28.
9|1417, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Sleeras de alg. y gastos, 90.
9|1419, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de Norte América A, Juegos de toilet y gastos, 273.
9|1425, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Jgos. de manteles y gastos, 112.
9|1427, Luis Caubarrére, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Calzoncillos y gastos, 164.
9|1431, Luis Caubarrére, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Carteras de mat. plástico y gastos 84.
9|1439, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Camisetas de punto alg. y gastos, 233.
9|1441, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Plumas p. adornos y gastos, 69.
9|1457, Yriart y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Art. perfumería y tocador, 112.
9|1540, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América A, Fajas,
9|1302, Sdad. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de Norte América, A, Estopa elástica, 1.514.
9|1197, Helguera y Morixe. Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo p. reforzar cemento, 2.775.
9|1172, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en lingotes, 1.699.
9|1520, Polti y Cía. Suc. de Polti Hnos. Estados Unidos de Norte América. A, Hierro en lingotes, 4.582.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|1528, General Machinery, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. p. tractores, 2.758.
9|1277, Emilio Martino Estados Unidos de América, A. Contactos p. magnetos de tractores y gastos, 104.
9|1275, Emilio Martino, Estados Unidos, A, Reps. p. tractores y gastos, 315.
9|1196, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. maquinaria agrícola, 154.
9|1198, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores, 9.940.
9|1449, Carlos Stapff y Cía., Estdos Unidos de Norte América, A, Arts. de cirugía, 91.
9|1183, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos de rayos X y accesorios, 911.
9|1564, Biraben y Cía., Estados Unidos de Norte Amér:ca, A, Desexyephredrine Eydrocmorida, 56.
9|1468, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Pomada medicinal, 427.
9|1537, El País S. A., Canadá, A, Papel de diario sin satinar, 1.263.
9|1539 El País S. A., Canadá, A, Papel de diario, 19.053.
9|1541, E. E. U. La Mañana y El Diario, Canadá, A, Papel de diar:os, 2.946.
9|1526, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubos fluorescentes, etc., y gastos, 1.210.
9|1418, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas fluorescentes, 1.481.
9|1416, Juan Cadelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios p. lám. fluorescentes, 142.
9|1432, Ubaldo H. Zanoni, Estados Unidos de Amér:ca, A, Lámparas incandescentes, 1.037.
9|1300, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, Cable forrado p. corriente eléctrica (cable de cobre), 46.
9|1473, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos Yardley, etc. (gastos y seguro), 52.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|1502, María Dolores Rey Alvarez, Argentina, X, Lana sucia cruza fina, 30.333.
9|1127, David León Kamelman, Argentina, XX, Pelo de porcino para industrializar, 658.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|1480, W. Winther, Ministro de Suecia, Suecia, A, Heladera eléctrica, 170.
9|1446, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, Canadá, A, Botellas de Canadian Club, 5.
9|1490, Embajada Británica, Inglaterra, A, Whisky, 97.
9|1492, Embajada Británica, Inglaterra, A, Whisky, 48.
9|1452, Francisco Neulasender, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras, cinturones hule para señoras, etc., 14.
9|1560, Laboratorios Winthrop Ltda, Estados Unidos de Norte América, A, Tarjetas impresas para propaganda, 10.
9|1479, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Seguro, micrófonos, 8.
9|1477, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, accesorios electricidad, 7.
9|1475, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, accesorios radiotelefonía, 5.
9|1471, Sala Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, barras hierro T, 22.
9|1481, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, accesorios p. radiotelefonía, 11.
9|1489, Linn y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, máquinas de escribir, 88.
9|1483, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Seguro, lámparas fluorescentes, 169.
9|1563, Danree y Cía., Estados Unidos de Norte Amér:ca, A, Seguro, caños de goma para radiadores, 3.
9|1217, Martínez y Cía. S. A., Brasil, A, Fletes, madera de pino Brasil, 849.
9|1488, Embajada Británica, Argentina, A, Calendarios uso Embajada, 80.
9|1580, Oscar Fernández Sierra, Argentina, A, Tacos para polo, 56.
9|1494, Embajada Británica, Argentina, A, Películas cinematográficas, 387.
9|1559, José M. Machado, Brasil, A, Yerba (pago de fletes), 67.
9|1485, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Cajones de madera compensada (flete), 939.
9|1487, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, A, Cajones de madera compensada (flete), 865.
9|1223, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.692.
9|1251, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate elab. (flete), 1.162.
9|1428, Palese y Guggieri, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 697.
9|1059, Crespi Hnos. S. A., Brasil, C, Vigas de madera dura, 300.
9|1409, Cía. de Aguas Corrientes, Argentina, A, Cilindros, 105.

PLANILLAS N.os 199 AL 211

Solicitudes despachadas el día 13 de Enero de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|1631, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Polveras mat. plástico y gastos, 156.
9|1648, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Personales de cartón y gastos, 231.
9|1644, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Personales de corcho y gastos, 171.
9|1739, Tapié y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Kilosas rayón impermeabilizado, 194.
9|1663, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte Amér:ca, A, Arts. de limpieza: cepillos, 48.
9|1733, Rodson Uruguay S. de Resp Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Marcos de material plástico, 10.
9|1729, Reximport Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Muestras de cepilos para dientes, etc., 25.
9|1750, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte Amér:ca, A, Cápsulas complejo vitamina B con vitamina C, 216.
9|1660, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Vacunas p. uso humano, 214.
9|1658, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Especialidades farmacéuticas, 112.
9|1751, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cápsulas complejo vitamina B, 437.
9|1747, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cápsulas Vigrans, 611.
9|1635, Theo Frank, Estados Unidos de Norte América, A, Clorohidrato de Desoxi-Efedrina, 104.
9|1617, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de cobre electrolítico, 5.857.
9|1753, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Material eléctrico p. instalaciones industriales, 3.207.
9|1610, Frgorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Discos p. picadora de carne, 156.
9|1711, Saenz Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Reps. y partes p. máquinas textiles, 375.
9|1633, Balandra Mesa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón y gastos, 745.
9|1646, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de lana y Mohair y gastos, 175.